

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL **DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL; PRIMER SECRETARIO, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ; VOCALES: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DECLARADA EN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 11 DE FEBRERO DE 2013.

ACTA NÚM. 51 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2013, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE **42** DIPUTADOS, EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EFECTUÓ LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL CINCO DE

SEPTIEMBRE DE 2012, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ, Y EN SU CASO, RESOLVERÁ **3** ASUNTOS A LOS CUALES LES DIO LECTURA EL DIPUTADO SECRETARIO.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE **APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS**.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7862, RELATIVO A OFICIO SIGNADO POR LA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN (ARTÍCULOS 3° Y 73). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTANDO VOTO PARTICULAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- **FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 35 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN**. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 6 EN CONTRA**.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTA LEGISLATURA APRUEBE LLEVAR A CABO EL 3ER PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA CITADA COMISIÓN, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ ORGANIZAR Y EXPEDIR LAS BASES

PARA DICHO EVENTO, EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL DÍA DEL NIÑO, EN COORDINACIÓN CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN SOBRE EL FUNDAMENTO DEL PUNTO DE ACUERDO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7854, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITA SE REALICE UNA INTERPRETACIÓN DE MANERA AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 94 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE FIJEN LOS ALCANCES EN CUANTO A LA TEMPORALIDAD DEL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DESIGNADO POR ÉSTA LEGISLATURA LOCAL. ACORDÁNDOSE QUE NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA INTERPRETACIÓN SOLICITADA. ASIMISMO, ÉSTA SOBERANÍA DETERMINA QUE EL PERÍODO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA EL C. HÉCTOR ZERTUCHE GARCÍA, CONCLUYE EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2013. EN VIRTUD DE LOS ANTERIORES PUNTOS RESOLUTIVOS, ÉSTA SOBERANÍA DESIGNA PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 94 Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA AL C. ARMANDO JAVIER RODRÍGUEZ CORONA, PARA EL PERÍODO QUE INICIA EL UNO DE FEBRERO DE 2013 Y CONCLUYE EL 31 DE ENERO DE 2018. INTERVINO EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, PRESENTANDO VOTO PARTICULAR. INTERVINIERON EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. – **FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 22 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.** INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y

FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS DIPUTADOS...

EN ESTE MOMENTO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ POR TERMINAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SE AMPLÍE LA MISMA, HASTA CONCLUIR CON LOS ASUNTOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

TERMINADO QUE FUE EL CONTEO DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, **FUE DESECHADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.** INTERVINO EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO AL PRESIDENTE SOLICITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE REÚNA Y ELABORE UN DICTAMEN CON UNA NUEVA PROPUESTA PARA VOLVER A SOMETERLO AL PLENO Y QUE ÉSTA SESIÓN EXTRAORDINARIA LA DECLARE EN PERMANENTE HASTA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA TENGA UN NUEVO DICTAMEN. INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CON PROPUESTA DE QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE REÚNA Y VUELVA A CONVOCAR A PERÍODO EXTRAORDINARIO A DESAHOGAR UN NUEVO EXPEDIENTE. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, SEÑALANDO QUE NO SE HA CONCLUIDO PARA LO QUE FUERON CONVOCADOS, QUE ES LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA. EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, PARA QUE ÉSTA SESIÓN SE CONSTITUYA EN PERMANENTE Y SE ORDENE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES PARA QUE PRESENTEN UN NUEVO DICTAMEN A ESTE PLENO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 18 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ESTA SESIÓN EN PERMANENTE Y DECRETÓ EL RECESO PARA QUE SESIONE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTÉN ATENTOS AL LLAMADO DE ÉSTA PRESIDENCIA.** SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2013, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, CON LA ASISTENCIA DE **41** DIPUTADOS.

EL DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA INFORMÓ SOBRE EL EXHORTO QUE HIZO LA MESA DIRECTIVA A DICHA

COMISIÓN A FIN DE QUE TUVIERA A BIEN REVISAR LO RELACIONADO AL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SEÑALANDO QUE SE ELABORÓ EL DICTAMEN DESAHOGÁNDOSE DIVERSAS PROPUESTAS, MISMAS QUE NO ALCANZARON LA VOTACIÓN REQUERIDA PARA PRESENTARSE AL PLENO. INTERVINO EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SEÑALÓ QUE COMO ES UN ASUNTO CALIFICADO DE URGENTE, PROPONE SEA EL PLENO EL QUE DETERMINE QUIÉN HABRÁ DE SER DESIGNADO COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA. INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SECUNDANDO LA PROPUESTA. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN SOBRE LA PROPUESTA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS, ACLARACIONES Y POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ², JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA², JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN COMISIONES SE APROBÓ EL HECHO DE QUE LA DESIGNACIÓN HABÍA SIDO POR CINCO AÑOS Y YA HABÍA VENCIDO. ASI MISMO, PUSO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EN EL SENTIDO QUE EL PLENO DETERMINE SOBRE ALGUNA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 18 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

ACTO SEGUIDO, INTERVINO EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXII Y 94 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ PROPUESTA PARA QUE EL LIC. ARMANDO JAVIER RODRÍGUEZ CORONA SE DESEMPEÑE COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA POR UN PERIODO DE 5 AÑOS A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 2013. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA Y JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RODRÍGUEZ CORONA, MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 17 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.**

A CONTINUACIÓN, INTERVINO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, PROPONRIENDO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE VOTE EL TEMA QUE EL CONSEJERO ZERTUCHE GARCÍA YA TERMINÓ SU ENCARGO Y SE LE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE

JUSTICIA, ASIMISMO, QUE EL CONGRESO ESTÁ EN PROCESO DE DESIGNACIÓN DE UN NUEVO CONSEJERO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. EL DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, PROPUSO QUE SE DEJE UN TIEMPO DE UNA SEMANA, CONTINÚE LA COMISIÓN ESTUDIANDO OTROS PERFILES CON COLEGIOS DE ABOGADOS. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y ACLARACIONES LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO: “QUE EL PERÍODO DEL CONSEJERO ZERTUCHE GARCÍA QUEDÓ AGOTADO; QUE EL CONGRESO EMITA UNA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A UN NUEVO CONSEJERO, Y QUE SE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE EL PERÍODO DEL CONSEJERO ZERTUCHE GARCÍA HA CONCLUIDO”. INTERVINO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SEÑALANDO QUE ABANDONARÁN EL SALÓN DE SESIONES PORQUE SON TEMAS QUE SE HAN VOTADO UNA Y OTRA VEZ, QUE NO HAY CIRCUNSTANCIAS PARA LLEGAR A ACUERDOS. EL PRESIDENTE LO CONMINÓ A QUE TENGA UN ACUERDO CON LOS OTROS COORDINADORES Y LLEGUE UNA PROPUESTA CONSENSADA. INTERVINIERON CON ACLARACIONES Y MOCIONES LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. EN ESTE MOMENTO ABANDONARON EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA Y EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, **LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD) 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN (PT).** POR CONSECUENCIA, SE DESECHÓ LA SEGUNDA PROPUESTA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE

LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL BRAVO, MINA, LOS ALDAMAS, GENERAL TERÁN, APODACA, GALEANA, AGUALEGUAS, ARAMBERRI, LOS RAMONES, SALINAS VICTORIA, HUALAHUISES, EL CARMEN, CADEREYTA JIMÉNEZ, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, HIDALGO, CHINA, GENERAL ESCOBEDO, CERRALVO, ALLENDE, PARÁS, SABINAS HIDALGO, GENERAL ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES, ITURBIDE, ABASOLO,

MONTEMORELOS, RAYONES, LINARES, PESQUERÍA, SANTIAGO, LAMPAZOS DE NARANJO, GARCÍA, GUADALUPE, VALLECILLO, LOS HERRERAS, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DOCTOR. GONZÁLEZ, JUÁREZ Y MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO ESCRITOS DE LOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA; INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA E INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012.-

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE CIÉNEGA DE FLORES, AGUALEGUAS, ALLENDE, ANÁHUAC, LOS ALDAMAS, HUALAHUISES,

CERRALVO, SABINAS HIDALGO, SANTA CATARINA, HIGUERAS, MIER Y NORIEGA, GENERAL ZARAGOZA, LINARES Y ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA GLOSA MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE DOCTOR ARROYO, RAYONES, MARÍN, HIDALGO, VALLECILLO, LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. OFICIO NO. SGA-CJ-115/2013 SIGNADO POR LA C. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012.- **DE**

ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. OFICIOS NO. 8-A/2013 Y 9-A/2013 SIGNADOS POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012 DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN

DE QUE ESTA SOBERANÍA, EXHORTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, A QUE REDIRECCIONE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y QUE INFORME SOBRE DICHOS CAMBIOS, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS MÁS EFICACES Y CON RESULTADOS PALPABLES, HACIENDO UN USO ADECUADO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA TAL EFECTO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

7. OFICIO NO. 50/2013 SIGNADO POR EL C. ING. EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA, SEA ELEVADO A CATEGORÍA DE CIUDAD DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

8. OFICIO NO. SDR-30-01/13-003 SIGNADO POR EL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0410/44/2012 RELATIVO AL EXHORTO A DICHA SECRETARÍA A FIN DE CONSIDERAR GENERAR ACCIONES QUE PROMUEVAN E IMPULSEN EL POLO DE DESARROLLO REGIONAL CITRÍCOLA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA ZONA NORTE, OTORGANDO INCENTIVOS FISCALES Y APOYOS GUBERNAMENTALES A EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE GENEREN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ESTAS REGIONES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 141 APROBADO EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO NO. CNDH/PVG/036/2013 SIGNADO POR EL C. DR. LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO, PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE ALCANCE AL OFICIO ENVIADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 7863 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TIPIFICACIÓN DE DELITOS GRAVES.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS SALVADOR ALVARADO ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA SER DIPUTADO.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO**

QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

12. OFICIO NO. ADS/009/2013 SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 0497/48/2013 RELATIVO AL EXHORTO PARA QUE SE DETENGA TODO TIPO DE OBRA QUE VA EN DETRIMENTO DE LA VOCACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, DE SER UN PULMÓN ECOLÓGICO URBANO, EL CUAL DESDE LA EXTENSIÓN INICIAL DEL MISMO, YA HA PERDIDO ALREDEDOR DE UN 50% DE SU ÁREA VERDE Y SE RECONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANCHA DE CONCRETO PARA INSTALAR 347 CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 149 APROBADO EN FECHA 18 DE ENERO DE 2013, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE

AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y JOSÉ REYES DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE HAGA UNA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2012-2013 DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ESTEBAN TELLO ROMERO, DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE RECUPERÓ LA ANTERIOR COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SUS PROPIETARIOS PUEDAN RECUPERAR DICHA PAPELERÍA Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE RECIBIR EL APOYO QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO**

POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

- 16.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y LIC. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.-
- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y LIC. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADICIONAR DENTRO DE SU TÍTULO CUARTO, UN “CAPÍTULO QUINTO”, TITULADO “POLICÍA PROCESAL”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA C. ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES CERVANTES, A PROPORCIONAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y

ADECUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES E INCREMENTAR SU ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y MATERIAL DE APOYO; ASÍ COMO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE COADYUVEN A FORTALECER LA EDUCACIÓN Y CULTURA DE LOS HABITANTES DE MONTERREY, ASÍ MISMO PARA QUE NO DERROCHE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN PINTURA CADA MES POR FECHAS FESTIVAS, FRÍVOLAS Y VANAS, QUE NO REPRESENTAN SOLUCIONES A LAS NECESIDADES SOCIALES Y UTILICE ESOS RECURSOS PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, ASÍ MISMO QUE CONFORME A LA NORMATIVA VIAL Y DE TRÁNSITO INTERNACIONAL LOS PUENTES VEHICULARES TENGAN LOS COLORES QUE AYUDEN A EVITAR ACCIDENTES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ, REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN ATENTO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR, A FIN DE QUE REALICE UN ESPECIAL ÉNFASIS EN LA GLOSA DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN**

III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- 20.** OFICIO NO. DGPL-2P1A.-115.18 SIGNADO POR EL SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS, QUE AÚN NO CUENTAN CON UNA LEGISLACIÓN ENCARGADA DE REGULAR EL USO DE LA FUERZA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, LEGISLEN AL RESPECTO, ESTABLECIENDO UNA LEGISLACIÓN AJUSTADA A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO; ASÍ MISMO A LAS QUE YA CUENTAN CON LEGISLACIÓN EN MATERIA DE USO DE LA FUERZA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, PARA QUE PROCEDAN A REVISAR SUS CONTENIDOS A FIN DE VERIFICAR SI LAS MISMAS SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, O EN SU CASO, REALICEN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2012.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOQUE EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ÉSTA SOBERANÍA, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, KARLA MORALES PONCE, PARA QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y EMPLEO; ASÍ COMO LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS MISMOS Y LA ENCUESTA ESTATAL DE JUVENTUD; ASÍ MISMO, GIRE UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ALFREDO FLORES GÓMEZ, PARA QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

IMPLEMENTADOS POR SU SECRETARÍA Y LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS MISMOS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

23. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ÉSTA SOBERANÍA, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE DE FORMA EXPEDITA IMPLEMENTEN LA REGLAMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL CASO DE MENORES DESAPARECIDOS CONOCIDO COMO CÓDIGO ÁMBAR, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LOS DISTINTOS CUERPOS DE SEGURIDAD

PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE TODO LOS ELECTRÓNICOS, ACTÚEN DE MANERA UNIFORME ANTE LA DENUNCIA CIUDADANA DE LA COMISIÓN DE ESTE DELITO.-

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENECEMOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MUCHO SE HA HABLADO DEL TEMA DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN EMBARGO ES MUY FRECUENTE ENTERARNOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INCIDENTES GRAVES EN LOS*

QUE SE ADVIERTE QUE NO EXISTE LA DEBIDA COORDINACIÓN ENTRE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y MUCHAS VECES NI SIQUIERA ENTRE LOS QUE PERTENECEN A UN MISMO ENTE. ES MUY COMÚN ENTERAMOS QUE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO NO SE COORDINÓ DEBIDAMENTE CON LA FUERZA CIVIL O VICEVERSA Y ÉSTAS CON LAS POLICÍAS MUNICIPALES DE LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA O CON LAS DE LA FEDERACIÓN. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES LA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PRESERVAR SUS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS, ASÍ COMO LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE Y DEL MENOR INFRACTOR. PARA TENER UNA DEBIDA COORDINACIÓN ENTRE ESTAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD, FUE CREADA LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EN LA MISMA SE NOMBRA AL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ES LA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERNA Y NACIONAL, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE TIENE COMO FIN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS, LA PRESERVACIÓN DE LA LIBERTAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. EL CONSEJO

*DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES PRESIDIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ENTRE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ARTÍCULO 9º QUE ESTA LEY LE OTORGA, ESTÁ LA DE PROPONER ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS POLICÍAS ESTATALES, MUNICIPALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES Y MUNICIPALES, DESARROLLEN DE MANERA MÁS EFICAZ SUS FUNCIONES. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR, CREO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PROMUEVA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD A FIN DE QUE EN SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA Y COORDINADA LAS DENUNCIAS QUE POR SU IMPORTANCIA Y GRAVEDAD SEAN PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA POR CUALQUIER MEDIO, COMO PODRÍA SER POR EJEMPLO LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN CASO DE SECUESTRO. ASÍ LAS COSAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y EN RAZÓN DEL RECLAMO CIUDADANO, LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA NUESTRO ESTADO, Y PARA LA CIUDADANÍA QUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD SE BRINDE EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE FORMA EFICIENTE, SOLICITO A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII, LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL*

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN FORMA EXPEDITA IMPLEMENTEN LA REGLAMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL CASO DE MENORES DESAPARECIDOS CONOCIDO COMO CÓDIGO ÁMBAR, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LOS DISTINTOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, ESTADO, Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE TODO LOS ELECTRÓNICOS ACTÚEN DE MANERA UNIFORME ANTE LA DENUNCIA CIUDADANA DE LA COMISIÓN DE ESTE DELITO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ANTOÍNE AMÍN GERALA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSA DOCUMENTACIÓN, A FIN DE SER INSCRITO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

DE ENTERADO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LO QUE CORRESPONDA.

25. OFICIO NO. DGPL-2P1A.-352.18 SIGNADO POR EL SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN EL ACUERDO APROBADO EN DONDE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REVISEN LOS TIPOS PENALES Y LOS CÓDIGOS LOCALES, EN ARAS DE AVANZAR HACIA UNA ARMONIZACIÓN LEGAL QUE SANCIONE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES CONTENIDOS EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE.- **DE ENTERADO Y SE REMITE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, Y A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

26. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN

INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

27. CINCO OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JESÚS ÁNGEL CUELLAR BARRIENTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS ENVIADOS POR ÉSTA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

28. OCHO OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JOSÉ FÉLIX ALEMÁN CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS ENVIADOS POR ÉSTA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

29. EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2012 SIGNADA POR EL C. MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES, SECRETARIO DE ACUERDOS PRIMERA SALA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SE RETOME POR EL PLENO DE ÉSTA LEGISLATURA LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVA AL EXPEDIENTE NÚM. 7080/LXXII DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS RELATIVOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. RECORDEMOS QUE EL OBJETO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, ES LA REALIZACIÓN DE PAGOS EN EFECTIVO, EN SERVICIOS O EN ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA SUBORDINACIÓN A UN PATRÓN, DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, CONSTITUYENDO EL PAGO AL 3 POR CIENTO DE LOS PAGOS QUE SE HAGAN POR ESTE CONCEPTO, QUE SIN DUDA RESULTA PARA EL SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO UN GASTO EVIDENTEMENTE MUY ALTO, DE HECHO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, HA SIDO UNA

DEMANDA DEL SECTOR EMPRESARIAL DE NUEVO LEÓN, QUE RECLAMA EL DESMEDIDO INCREMENTO. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE SE UTILIZÓ PARA SOPORTAR EL INCREMENTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEL 2 AL 3 POR CIENTO SE ESTABLECIÓ QUE EL ESTADO OBTENDRÍA GANANCIAS SUPERIORES A LOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS, PARA LOS APARTADOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. ES BIEN SABIDO QUE CUANDO EL GRAVAMEN RECAE SOBRE LOS PATRONES, DEBE CONSIDERARSE QUE TODA CARGA ADICIONAL AL FACTOR TRABAJO ENCARECE LA POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR EMPLEO. POR UNA PARTE, EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS PUEDE INDUCIR A UNA SUSTITUCIÓN DE TRABAJO POR EQUIPO EN LOS PROCESOS DONDE ES POSIBLE ESTE REEMPLAZO. POR LA OTRA, ES POSIBLE QUE LOS PATRONES QUE TIENEN QUE PAGAR UNA EROGACIÓN POR SALARIO MÁS ALTA -EL SUELDO MÁS EL TRIBUTOS SOBRE EL- NO PUEDAN OCUPAR TANTOS TRABAJADORES COMO EN AUSENCIA DEL GRAVAMEN, AÚN SI NO PUEDEN HACER LA SUSTITUCIÓN POR MAQUINARIA. EN LA MEDIDA QUE LA DEMANDA DE TRABAJO SE REDUCE, PUEDE ESPERARSE QUE EN LO GENERAL HAYA CIERTA TENDENCIA A UNA BAJA EN EL VOLUMEN TOTAL DE SALARIOS. ASÍ MISMO, COMO PARTE DEL ACUERDO QUE EL EJECUTIVO FEDERAL EN CONJUNTO CON LOS LÍDERES DE LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS ESTABLECIÓ, DENOMINÁNDOLO “PACTO POR MÉXICO” SE INSTRUYÓ: *“EL MEJOR INSTRUMENTO PARA TERMINAR CON LA POBREZA ES EL EMPLEO. EL ESTADO DEBE GENERAR LAS*

CONDICIONES QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE RESULTE EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS ESTABLES Y BIEN REMUNERADOS". EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, ES CLARO QUE EL FOMENTO AL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD REQUIERE DE FINANZAS PÚBLICAS SANAS QUE SE SUSTENTEN EN UNA POLÍTICA TRIBUTARIA COMPETITIVA Y SENCILLA, Y NO INCREMENTANDO EL GASTO DEL SECTOR EMPRESARIAL QUE FINALMENTE IMPACTA DE MANERA NEGATIVA EL FOMENTO AL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD. ASÍ MISMO, LA FALTA DE EMPLEO CONSTITUYE EN GRAN PARTE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE DELINCUENCIA E INSEGURIDAD QUE HOY EN DÍA AFECTAN A NUESTRA ENTIDAD, POR LO CUAL SI CON MOTIVO DEL INCREMENTO DEL 50 POR CIENTO EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONLLEVA A QUE LA INDUSTRIA QUE OPERA EN EL ESTADO DEJE SIN EMPLEO A UN ALTO NÚMERO DE PERSONAS, EN UN CORTO PLAZO LOS ÍNDICES DELICTIVOS AUMENTARÁN SIN QUE EL PRESUPUESTO RECAUDADO PUEDAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN UN TOTAL DETRIMENTO DEL FACTOR ECONÓMICO Y COMPETITIVO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN A OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. SE DEBE CONSIDERAR EL APROVECHAR EL APOYO QUE EL GOBIERNO FEDERAL SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE PRESTAR EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL COMBATE Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA TAL Y COMO LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA VENIDO HACIENDO EN LA ENTIDAD, LO CUAL PUEDE REPRESENTAR UN AHORRO SIGNIFICATIVO EN

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y UN APROVECHAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN ESTATAL EN BENEFICIO DEL CRECIMIENTO DEL MISMO. ASÍ MISMO, EN UN MARCO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, PROPONEMOS ANTE LA EVENTUAL REDUCCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA QUE SE HAGAN AJUSTES AL GASTO NO PRIORITARIO DE FORMA TAL QUE NO SE AFECTE EL BALANCE ENTRE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO. MÁS ALLÁ DE LAS REDUCCIONES QUE EL ESTADO HA VENIDO HACIENDO DE MANERA MUY POCO EFECTIVA, DEBEMOS ENFOCARNOS EN LOS RUBROS QUE EN REALIDAD REFLEJAN MONTOS REPRESENTATIVOS, PERO CON POCA INCIDENCIA EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD. EN PRIMER LUGAR, PROPONEMOS QUE EL MONTO DE GASTO EN COMUNICACIÓN E IMAGEN SE DISMINUYA EN 150 MILLONES DE PESOS. EN SEGUNDO LUGAR, EL CONCEPTO DE “OTRAS EROGACIONES ESPECIALES” DISMINUYA EN 100 MILLONES DE PESOS. EN TERCER LUGAR, EN EL RUBRO DE PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Y PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS, SE PROPONE CONCRETAR UNA DISMINUCIÓN DE 500 MILLONES DE PESOS Y 20 MILLONES DE PESOS RESPECTIVAMENTE. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE HAY MÁS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL AJUSTE EN EL GASTO, SOBRE TODO EN EL APARTADO DE GASTO CORRIENTE, EL CUAL HA SUFRIDO CRECIMIENTOS MUY POR ARRIBA DE LA INFLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. AHORA BIEN, DEBEMOS SER ATENTOS A LAS VOCES CIUDADANAS QUE ESTÁN DEMANDANDO

AUXILIO PARA HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN, SIN PERJUICIO A LAS FUENTES DE TRABAJO QUE SE TIENEN, ADEMÁS DE CONCIENTIZARNOS DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES DEL PAÍS Y EN ESPECIAL DE NUESTRA ENTIDAD. ES EN ESTE SENTIDO QUE PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN ACTUAL QUE AFECTA EL SECTOR ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE NUESTRO ESTADO Y COMO UNA MEDIDA DE SOLIDARIDAD DE NUESTRA ENTIDAD, ES QUE PROPONEMOS QUE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTEMPLADO DENTRO DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLEZCA EN UN 2 POR CIENTO DE LOS PAGOS QUE SE HAGAN POR ESE CONCEPTO, A EFECTO DE EVITAR QUE SE PIERDAN MÁS FUENTES DE TRABAJO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITIÓ SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR **MODIFICACIÓN** EL ARTÍCULO 157, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO 157.-** ESTE IMPUESTO SE CAUSARÁ CON LA TASA DEL 2% SOBRE LA BASE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2013, POR **MODIFICACIÓN** AL ARTÍCULO PRIMERO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERCIBIRÁ LOS INGRESOS ESTIMADOS EN PESOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

A. INGRESOS:

I. IMPUESTOS: \$5,232,844,558

1.
2.
3.

4. IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.

a) IMPUESTO SOBRE NÓMINAS..... \$ 3,185,000,000

5.
6.
7.
8.

II.

III.

IV.

B.

I.

II.

C.

TOTAL DE INGRESOS: **\$ 58,802,825,640**

D.

TOTAL: **\$ 60,522,990,704**

ARTÍCULO TERCERO.- SE REFORMA LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2013, POR **MODIFICACIÓN** DEL ARTÍCULO 21, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ARTÍCULO 21.-** LOS INGRESOS QUE OBTENGA EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2013 DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SE DESTINARÁN PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA PROTECCIÓN CIVIL, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DE 2013.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES**

LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, LA SIGUIENTE INICIATIVA TIENE ANTECEDENTE EN LOS RECORRIDOS QUE HEMOS ESTADO HACIENDO POR EL DISTRITO 13, DONDE SU SERVIDOR ES EL REPRESENTANTE; EL DISTRITO 13 ES LA ZONA DE GUADALUPE QUE ESTÁ PEGADA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y EN LOS DIFERENTES RECORRIDOS QUE HEMOS REALIZADO, CON LOS VECINOS, HEMOS LLEVADO UNAS PLÁTICAS CON ELLOS PORQUE DE MANERA ERRÓNEA, LES COMENTABA YO, A LOS VECINOS DE ESTA ZONA, DE LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DE MANERA ERRÓNEA ELLOS CREEN QUE LOS DIPUTADOS SOLAMENTE TRABAJAMOS UN RATITO LAS SEMANAS, Y DESCONOCEN TODO EL PROCESO QUE NOSOTROS REALIZAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, TODO EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAMOS PARA PODER LLEGAR A ESE MOMENTO QUE SON LAS SESIONES QUE EL PERÍODO ORDINARIA, USTEDES SABEN, SON DE LUNES A MIÉRCOLES; EN LA SESIÓN PERMANENTE PUES SON LOS VIERNES. PERO PARA PODER LLEGAR A ESE PUNTO, PUES REALIZAMOS COMO USTEDES SABEN, TODOS LOS DIPUTADOS UNA SERIE DE TRABAJOS, DE REUNIONES, DE PLÁTICAS, DE ANÁLISIS, DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE HACEMOS DIARIAMENTE COMO UN TRABAJO COMÚN QUE TIENEN LOS CIUDADANOS, Y ESTO SU SERVIDOR LO HA ESTADO EXPLICANDO EN LOS DIFERENTES RECORRIDOS. Y A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS DE ESTE SECTOR Y UN COMPROMISO QUE HICE CON ELLOS EN ESTOS RECORRIDO, ES QUE PRESENTO LA SIGUIENTE INICIATIVA, QUE TIENE QUE VER

SIMPLEMENTE CON ADECUAR LA NORMATIVIDAD QUE ACTUALMENTE MANEJAMOS PARA QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE LABORAMOS TODOS LOS DÍAS, QUE TODOS LOS DÍAS ESTAMOS TRABAJANDO COMO SI TUVIÉRAMOS UN TRABAJO QUE ELLOS TIENEN, TODOS LOS DÍAS SE LEVANTAN, VAN A SU TRABAJO, TERMINAN UN PERÍODO, Y ES POR ESO QUE DE MANERA MUY PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN Y EN EXIGENCIA DE ESTOS CIUDADANOS, PRESENTO LA SIGUIENTE INICIATIVA: HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA PRESENTE ES ESTABLECER UNA MECÁNICA ESTABLECIDA Y MANTENIDA POR AÑOS DE LA FORMA DE LABORAR EN EL H. CONGRESO, PARA RENDIR MAYOR TRABAJO, EFECTIVIDAD Y CREDIBILIDAD A NUESTRO LABOR CON LOS CIUDADANOS. OFICIALMENTE LOS LEGISLADORES TRABAJAMOS TODO EL AÑO EN TEMAS ESPECÍFICOS, EN LAS COMISIONES PERMANENTES, DICHAS COMISIONES SON LAS ENCARGADAS DE PREPARAR LAS

PROPUESTAS DE LEY Y RESOLUCIONES, POSTERIORMENTE SON DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LAS SESIONES PLENARIAS; PARA QUE LOS DIPUTADOS TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS DEBATIDOS SE NOS CONVOCA A UNA SERIE DE REUNIONES DE GRUPO, LOS CUALES SE IMPARTEN DÍAS PREVIOS A ÉSTAS. EN LA PRÁCTICA LOS LEGISLADORES TRABAJAMOS TODO EL AÑO, PUES NOS CONVOCAMOS Y NOS REUNIMOS EN DIFERENTES SESIONES DE TRABAJO. EN BASE A LO ANTES EXPUESTO ES NECESARIO QUE EL ÓRGANO LEGISLATIVO FUNCIONE EN SESIONES PLENAS DURANTE MAYOR TIEMPO, ES POR ESO QUE PRESENTO UNA MODIFICACIÓN EN NUESTROS ORDENAMIENTOS VIGENTES, PARA QUE LA DURACIÓN DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES SEA DE 5 MESES DE LABORES CADA UNO, EN LUGAR DE 3 MESES, COMO HASTA LA FECHA SE HA VENIDO APLICANDO. QUEDANDO ESTABLECIDOS LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES EL PRIMERO DEL 1º DE SEPTIEMBRE AL 15 DE FEBRERO Y EL SEGUNDO DEL 1º DE MARZO AL 15 DE AGOSTO. ADEMÁS, EL PRESENTE DECRETO ES CON EL EFECTO AMPLIAR EL HORARIO DE LAS SESIONES, INICIANDO TAL A LAS 10:00 A.M. Y CONCLUYENDO A LAS 6:00 P.M., TOMANDO EN CUENTA QUE PUEDE INCLUIR RECESOS EL PLENO PARA LO QUE EL ESTIME NECESARIO, COMO LO ES PARA ALTERNAR EL TRABAJO EN COMISIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO QUE ACTUALMENTE SE QUEDAN FUERA DE ESTE HORARIO. POR ELLO ES QUE ME PERMITO PROPONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS

ARTÍCULOS 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 11, 79 Y 89 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 55.-** LA LEGISLATURA TENDRÁ CADA AÑO DE EJERCICIO DOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES. EL PRIMERO INICIARÁ EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE Y TERMINARÁ EL 15 DE FEBRERO; EL SEGUNDO COMENZARÁ EL DÍA 1º DE MARZO Y TERMINARÁ EL 15 DE AGOSTO; AMBOS PERÍODOS PODRÁN SER PRORROGADOS HASTA POR 15 DÍAS. EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL CONGRESO CELEBRARÁ EL DÍA 3 DE OCTUBRE SESIÓN SOLEMNE, EN LA CUAL SE ATENDERÁ PRIMORDIALMENTE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY AL GOBERNADOR QUE RESULTE ELECTO. ÉSTE TOMARÁ POSESIÓN DE SU CARGO EL DÍA QUE PARA ESE EFECTO ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN. **ARTÍCULO 5º.-** LA LEGISLATURA TENDRÁ CADA AÑO DE EJERCICIO DOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES, EL PRIMERO INICIARÁ EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE Y TERMINARÁ EL 15 DE FEBRERO; EL SEGUNDO COMENZARÁ EL DÍA 1º DE MARZO Y TERMINARÁ EL 15 DE AGOSTO; AMBOS PERÍODOS PODRÁN SER PRORROGADOS HASTA POR 15 DÍAS. **ARTÍCULO 11.-** EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS SE REUNIRÁN LOS DIPUTADOS EN EL RECINTO OFICIAL EN SESIÓN SOLEMNE PARA INSTALAR LA LEGISLATURA Y DECLARAR LA APERTURA DEL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. **ARTÍCULO 79.-** SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO. SERÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN EN DÍA DISTINTO A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y DEBAN DE SER CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA Y A FALTA DE ÉSTE POR ALGUIEN QUE DEBA SUSTITUIRLO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL PRESENTE REGLAMENTO. LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO SERÁN PÚBLICAS, EXCEPCIÓN HECHA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL PRESENTE REGLAMENTO. **ARTÍCULO 89.-** POR REGLA GENERAL LAS SESIONES DARÁN PRINCIPIO A LAS 10:00 HORAS, A MENOS QUE LA PRESIDENCIA CONSIDERE NECESARIO QUE SE INICIEN A UNA HORA DISTINTA, EN CUYO CASO SE FIJARÁ DESDE LA SESIÓN ANTERIOR O EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. **ARTÍCULO 90.-** LAS SESIONES TENDRÁN UNA DURACIÓN HASTA DE 8 HORAS. LA ASAMBLEA PUEDE ACORDAR QUE SE PROLONGUE POR UN TIEMPO DETERMINADO, O BIEN DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE EN VISTA DE LA URGENCIA DEL DESPACHO DE ALGÚN ASUNTO. DURANTE LAS SESIONES PODRÁN HABER ESPACIOS DE RECESO CUANDO EL PLENO ASÍ LO CONSIDERE OPORTUNO Y CONVENIENTE PARA: CONCERTAR UN ACUERDO LEGISLATIVO, INTEGRAR DEBIDAMENTE UN EXPEDIENTE,

MODIFICAR UN DICTAMEN O CUANDO ALGÚN ASUNTO ASÍ LO REQUIERA A JUICIO DE LA ASAMBLEA. EL TIEMPO DEL RECESO SERÁ DETERMINADO POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DE 2013. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, ÉSTE ES ÚNICAMENTE UN COMPROMISO QUE YO HICE CON MIS ELECTORES DEL DISTRITO 13 Y QUE EL DÍA DE HOY VENGO A CUMPLIR A ESTA TRIBUNA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, NUEVAMENTE HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, NUEVAMENTE HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y NUEVAMENTE EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “A VER DIPUTADO, PODRÍA LEER OTRA VEZ LA LISTA PORQUE ALGO NO ME QUEDÓ CLARO”.

EL C. SECRETARIO VOLVIÓ A DAR LECTURA A LA LISTA DE ORADORES.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ EXPRESÓ: “YA DISIPÉ MI DUDA. DIPUTADO, ¿POR QUÉ DOS VECES EL DIPUTADO HÉCTOR BRIONES?, Y NO NOS VAMOS EN EL ORDEN PARA SER....

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ES EL ACUERDO QUE TENEMOS Y QUE SIEMPRE HEMOS SEGUIDO...

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “PUES YO NO SABÍA. ESE ACUERDO ERA PARA LAS SESIONES NORMALES NO PARA LA PERMANENTE, QUE YO SEPA. NO ESTÁBAMOS EN ESO, O SEA, EL ACUERDO NO ERA ESE. NO, YO CREO QUE UNO DE CADA FRACCIÓN...”

C. SECRETARIO: “YO CREO QUE EL DIPUTADO BRIONES O UN SERVIDOR PUEDE CEDERLE EL TURNO”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ EXPRESÓ: “PRIMERO LAS DAMAS”.

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ: “QUÉ AMABLE, MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS POR TANTA CABALLEROSIDAD. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO B), TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** COMPRENDE

ASPECTOS EDUCATIVOS; PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; RECHAZO A QUE LOS FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR ABANDONEN SU CARGO PARA REGISTRARSE COMO CANDIDATOS A OTRO CARGO COMICIAL; REFORMAS A LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO; PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS; PROHIBICIÓN A TODA ACTO DE DISCRIMINACIÓN; PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MECANISMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR MOTIVO DE RENUNCIA, LICENCIA O FALTA DEFINITIVA; FACULTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA PRESENTAR DIRECTAMENTE DENUNCIAS PENALES; FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA *LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL*, ASÍ COMO UNA REFORMA DE GRAN CALADO, A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DESGLOSE Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA TEMÁTICA DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA, ES LA SIGUIENTE:

1. REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

SE ENCUENTRAN TURNADAS A LA COMISIÓN DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE REQUIEREN SER DICTAMINADAS. ADEMÁS SE REQUIERE REFORMAR DICHO ORDENAMIENTO PARA GARANTIZAR QUE LOS PADRES DE FAMILIA O

TUTORES ENVÍEN A SUS HIJOS A LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO. DE LA MISMA MANERA, SE PROPONE ADECUAR LA LEY EN CITA CON LAS ÚLTIMAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE CONSTITUYE EL REFERENTE LEGISLATIVO OBLIGADO EN MATERIA EDUCATIVA. ADICIONALMENTE, CONSIDERAMOS NECESARIO REVISAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS 13 OFICINAS REGIONALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; DE LA MISMA MANERA CLARIFICAR LA EROGACIÓN PRESUPUESTAL PARA SU FUNCIONAMIENTO, SU ORGANIGRAMA Y EL NÚMERO DE COMISIONADOS. TAMBIÉN, LA NORMATIVIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y SU COSTO DE OPERACIÓN.

2.- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

LA LEGISLATURA ANTERIOR REFORMÓ DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO RELACIONADOS CON ESTA TEMÁTICA. SIN EMBARGO, LA REFORMA OMITIÓ ENTRE OTRAS COSAS, ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO FACULTAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LEYES QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS;

DISPOSICIONES TRASCENDENTES DE LA REFORMA FEDERAL, QUE NECESARIAMENTE DEBEN HOMOLOGARSE AL ÁMBITO LOCAL.

3.- REFORMA A LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

PARALELAMENTE A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SE REQUIERE REFORMAR DE FONDO, LA VIGENTE *LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS*, O EN SU CASO, EXPEDIR UNA NUEVA, ACORDE CON EL NUEVO ORDEN JURÍDICO NACIONAL Y LOCAL.

4.- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SE REMITIRÍA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA PROHIBIR EXPRESAMENTE, QUE CUALQUIER FUNCIONARIO DE ELECCIÓN POPULAR ABANDONE SU CARGO, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A OTRO PUESTO DE ELECCIÓN. A ESTE RESPECTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, RECHAZA LA PRETENSIÓN DE LEGALIZAR EL “CHAPULINEO”, A TRAVÉS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE PRETENDE APROBAR EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.

**5.- REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.**

SE REQUIERE CLARIFICAR ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO, PARA QUE LOS TRABAJOS AL INTERIOR DE ÉSTE, SE DESARROLLEN DE MEJOR MANERA. PROPONEMOS ENTRE OTRAS COSAS, PRECISAR EL ALCANCE DE LA ABSTENCIÓN A LA HORA DE VOTAR; DIRIMIR LA VALIDEZ DEL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; EVITAR LA CONFUSIÓN ENTRE EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO Y EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; INCREMENTAR A NUEVE, EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO DOTARLA DE MAYORES ATRIBUCIONES.

**6.- PROMOVER LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

LA LEGISLATURA ANTERIOR REALIZÓ DIVERSOS FOROS DE CONSULTA SOBRE LA MATERIA, CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA. SE LOGRÓ ELABORAR UN PROYECTO DE DICTAMEN TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A DESARROLLO URBANO. LA LEY ES IMPORTANTE PARA PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS NUEVOLEONESES, CONSTANTEMENTE AFECTADO POR LA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SIN PERMISO EN EL **BARRIO ANTIGUO** Y SU PAULATINA PÉRDIDA DE VOCACIÓN CULTURAL ORIGINAL; TAMBIÉN, POR LA DESTRUCCIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS, ALGUNOS DEL SIGLO PASADO, CON AFÁN DE LUCRO.

7.- REFORMA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, PARA QUE PERSONAS EN VIDA PUEDAN SER HOMENAJEADAS.

EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY VIGENTE, ESTABLECE UN PERÍODO DE QUINCE AÑOS DESPUÉS DE SU FALLECIMIENTO, PARA QUE LOS PERSONAJES DESTACADOS PUEDAN FORMAR PARTE DEL “RECINTO DE LOS HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES DE NUEVO LEÓN”, TIEMPO QUE ESTIMAMOS EXCESIVO, EN UNA SOCIEDAD ACTUAL QUE EVOLUCIONA CADA DÍA. EXISTEN PERSONAS EN VIDA QUE MEREcen SER HOMENAJEADAS, COMO YA SUCEDE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

8.- TIPIFICAR EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EL DELITO RELACIONADO CON LA DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO EXPEDIR LA LEY CORRESPONDIENTE.

EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE PRESENTA LA MAYOR DISCRIMINACIÓN DEL PAÍS, DE ACUERDO CON LA ENCUESTA DEL

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), LO QUE DEMANDA LEGISLAR DE INMEDIATO EN ESTA MATERIA. 20 ESTADOS DE LA REPUBLICA YA CUENTAN CON UNA LEY AL RESPECTO; ADEMÁS, EN 5 ESTADOS SUS CÓDIGOS PENALES TIPIFICAN EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN.

9.- PROMOVER LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA CREAR ENTRE OTRAS, LAS FIGURAS DE REFERÉNDUM, PLEBISCITO, REVOCACIÓN DE MANDATO E INICIATIVA POPULAR.

EN FORMA PARALELA, SE INICIARÍAN LOS TRABAJOS PARA LA APROBACIÓN DE LA **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUE CONSTITUYE DESDE HACE TIEMPO, UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA. ACTUALMENTE 27 ESTADOS DE LA REPÚBLICA CUENTAN CON UN ORDENAMIENTO EN ESTA MATERIA. NO EXISTE JUSTIFICACIÓN, PARA QUE NUEVO LEÓN MANTENGA UN REZAGO EN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

10.- REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA PRECISAR EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, POR MOTIVOS DE RENUNCIA, LICENCIA O POR CAUSA DEFINITIVA.

ES NECESARIO QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL CONTEMPLE CON PRECISIÓN, EL MECANISMO PARA SUSTITUIR DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR FALLECIMIENTO, RENUNCIA O LICENCIA, A FIN DE EVITAR QUE SE REPITA EL CONFLICTO DE INTERPRETACIÓN SUCEDIDO RECIENTEMENTE, LO QUE AFECTÓ LA IMAGEN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR.

11.- REFORMAS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

COINCIDIMOS CON LA DEMANDA DE UN AMPLIO SECTOR DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, EN LA NECESIDAD DE QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONGRESO, TENGA MAYORES ATRIBUCIONES, PARA PRESENTAR DIRECTAMENTE, LAS DENUNCIAS PENALES, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES FISCALIZABLES.

12.- APROBACIÓN DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES UN PROYECTO DE DICTAMEN, PRÁCTICAMENTE CONCLUIDO, PRODUCTO DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO. NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA HARÁ LLEGAR LAS OBSERVACIONES FINALES, PARA QUE LA LEY PUEDA APROBARSE EN EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES.

13- REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA LEY DEL ISSSTELEÓN REQUIERE REFORMAS DE FONDO PARA CUMPLIR EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE CREADA. CONSIDERAMOS NECESARIO LEGISLAR PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO AL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, SUSTITUIR EL SALARIO DE COTIZACIÓN NETO, POR EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, ELIMINAR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN PARA EL PERSONAL QUE INGRESA AL INSTITUTO, INSTITUIR EL SERVICIO DE GUARDERÍAS Y UNA MAYOR VIGILANCIA EN EL MANEJO DE SUS RECURSOS, SON ENTRE OTRAS LAS REFORMAS PENDIENTES QUE IMPULSAREMOS EN EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES. PARA ELLO, PROPONDREMOS UNA MESA DE TRABAJO, DONDE PARTICIPEN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES INVOLUCRADAS CON ESTA PROBLEMÁTICA. SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA. ESPERAMOS QUE MEDIANTE EL DIÁLOGO BIEN INTENCIONADO, LOGREMOS UNA AGENDA DE CONSENSO, EN BENEFICIO DE NUESTROS REPRESENTADOS. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DE 2013. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ

GONZÁLEZ, DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ. POR SUS ATENCIONES, MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA LA LECTURA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE AL FINALIZAR VOY A PEDIR SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PORQUE SI NO SE VOTA, SE MANDA A LA COMISIÓN Y AHÍ SE EMPANTANA, CONSISTE EN LO SIGUIENTE: HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DÍA TRAS DÍA ACONTECEN

ACCIDENTES QUE SE PUEDEN EVITAR, O SIMPLEMENTE REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS, SI LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EJERCIERA CORRECTAMENTE SUS LABORES. EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE LA MATERIA, ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: EJERCER LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL, LOS CUALES NOS ENUMERAN EN SUS INCISOS DEL “A” HASTA EL “R”, Y NOS HACE REFERENCIA ENTRE OTROS A HOTELES, ESCUELAS, HOSPITALES, CINEMAS, TEATROS, AUDITORIOS, GIMNASIOS, ESTADIOS, CASINOS, CENTROS NOCTURNOS, MUSEOS, ETC., ENTRE MUCHOS. POR LO ANTERIORMENTE CITADO, ES RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO TÉCNICO QUE FUNGE COMO DIRECTOR DE DICHA DIRECCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14,FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, INSPECCIONAR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRECITADOS Y VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA OPERAR. DÍA TRAS DÍA NOS DAMOS CUENTA, Y DE ESTO NOS INFORMAN LOS PERIÓDICOS Y POCO NOS INFORMA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PERO HA ESTADO INFORMANDO, QUE SUCEDEN ACCIDENTES Y ES EVIDENTE QUE NO SE ESTÁN REALIZANDO LAS INSPECCIONES. AÑOS ATRÁS LA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE; EN DÍAS ANTERIOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE UNA BODEGA SE INCENDIÓ, Y DICHA BODEGA NO REUNÍA LAS MEDIDAS

DE PREVENCIÓN QUE EXIGE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE LES DIFICULTÓ A LOS TRABAJADORES EL PODER SALIR. SI SE REALIZARAN LAS INSPECCIONES QUE EXIGE LA LEY, TODO LO ANTERIOR NO HUBIERA SUCEDIDO Y SE CUMPLE CON EL OBJETIVO Y LA FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN QUE ES PREVENIR ACCIDENTES, SEA DEL RIESGO QUE SEA, SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. POR ESTE MOTIVO, EL EFECTO DEL PRESENTE ACUERDO ES EXHORTAR AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE COMPAREZCA A RENDIR SU INFORME DE ACTIVIDADES, TAL COMO LO ORDENA LA LEY EN COMENTO EN SU ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII; PARA SABER A QUÉ LE ESTÁ DANDO PRIORIDAD PORQUE LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES SE HA VISTO DESCUIDADA ESTOS ÚLTIMOS AÑOS. COMPAÑEROS, COMO USTEDES HAN VISTO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR DIFERENTES INSTANCIAS, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, AL PARECER HA HECHO POCO TRABAJO PARA EL QUE SE NECESITA CON EL FIN DE CUIDAR LAS VIDAS DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. Y ESTE NO ES UN ASUNTO POLÍTICO, YA QUE USTEDES RECORDARÁN QUE EN PASADAS SESIONES SU SERVIDOR PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LE SOLICITARA A TODOS LOS DIRECTORES DE PROTECCIÓN CIVIL DE TODO EL ESTADO, INCLUYENDO EL COLOR QUE FUERA EL MUNICIPIO, QUE HICIERAN LO CONDUCTENTE PARA ESTAR AL PENDIENTE DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO Y HACER LO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE QUE ES PROTEGER A LA

CIUDADANÍA. POR LO TANTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ES:
ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA SU INFORME SEMESTRAL; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO 2013. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMO USTEDES VEN AQUÍ, ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES UNA OBLIGACIÓN DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, RENDIR UN INFORME CADA SEIS MESES. ES POR ESO QUE LE ESTAMOS PIDIENDO, LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO QUE INFORME A ÉSE PUEBLO QUÉ ES LO QUE SE HA VENIDO HACIENDO Y COMPAREZCA ANTE NOSOTROS PARA SABER CÓMO SE ESTÁN CUIDANDO LAS VIDAS DE LA GENTE EN NUEVO LEÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE Y SOLICITO, COMO SOLICITARÉ EN TODOS MIS PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: MI PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO ES PARA SOLAMENTE ACLARAR QUE LA LEY ES MUY CLARA Y NOS MARCA QUE PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, PUES TIENE QUE HACERSE DESDE UNA SESIÓN ORDINARIA O UN PERÍODO EXTRAORDINARIO, NO DESDE LA PERMANENTE. ENTONCES, ME PARECE QUE EL PUNTO DEL COMPAÑERO BRIONES Y SU OPINIÓN, A LA CUAL SOY RESPETUOSO, PUES TUVIERA QUE HACERSE EN OTRO MOMENTO, EN OTRA INSTANCIA DE ESTE CONGRESO, PORQUE PUES LA LEY ES MUY CLARA Y ASÍ LO ESPECIFICA. SOBRE ESO ES MI PUNTO, Y YO QUISIERA PEDIRLE AL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE CONSIDERARA ESTO QUE ACABAMOS DE MENCIONAR, HACIENDO MENCIÓN A HACERLO POSTERIORMENTE, DESPUÉS EN UNA VOTACIÓN EN EL PLENO EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO O EN EL PERÍODO ORDINARIO, PARA QUE RECONSIDERE SU PUNTO DE VOTAR ESTE EXHORTO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI NO HAY OTRO DIPUTADO QUE DESEE HABLAR SOBRE ESTE ASUNTO, LO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS... COMPAÑERO DIPUTADO, LE PREGUNTO SI USTED ACEPTA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO”.

EL C. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, EXPRESÓ: “YO SOLICITARÍA DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SI LO QUIEREN VOTAR EN CONTRA APEGÁNDOSE A LO QUE ACABA DE LEER EL COMPAÑERO, PUES QUE LO VOTEN EN CONTRA, PERO EL TEMA ES QUE NOSOTROS DEBEMOS DE DARLE PRONTITUD A ESTE CASO DEBIDO A QUE ESTAMOS HABLANDO DE VIDAS HUMANAS; SI NOS ESPERAMOS A QUE INICIE EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y EMPIECEN LAS DISCUSIONES, ETC., PUES VAMOS A ALARGAR Y PUEDE RECAER EN CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE HOY ESTAMOS AQUÍ LA RESPONSABILIDAD DE ALGUNA MUERTE O ALGUNA SITUACIÓN, POR EL SOLO HECHO DE QUE NO QUISIMOS HACER LO QUE NOS CORRESPONDE HACER, QUE ES REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS, SER LA VOZ DE ELLOS. ASÍ QUE YO PEDIRÍA, PUES BUENO, QUE EL QUE LO QUIERA VOTAR EN CONTRA, LO VOTE EN CONTRA EN ESTE MOMENTO. PERO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE A LA MAYOR BREVEDAD CONOZCAMOS QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y PODAMOS DE ESA MANERA TAMBIÉN AYUDAR COMO CONGRESO DEL ESTADO A LAS COSAS QUE HAGAN FALTA EN MATERIA LEGISLATIVA PARA QUE ELLOS TENGAN LA FACILIDAD Y LA FACULTAD DE PODER REVISAR TODO ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS QUE PODEMOS ESTAR LAMENTANDO VIDAS HUMANAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES A TODOS. CREO QUE ESTE TEMA DEBE SER REVISADO CON TODA LA SERIEDAD DEL MUNDO; DEBE SER EVALUADO Y DEBE SER ESTUDIADO A PROFUNDIDAD, Y NO NADA MAS POR NOSOTROS SINO POR LOS DEMÁS PODERES, ESPECÍFICAMENTE EL EJECUTIVO. CREO QUE PARA TOMAR UNA DECISIÓN CORRECTA, NOSOTROS SOLICITARÍAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR QUE NOS ORIENTARA SOBRE LA PERTINENCIA DE PODER VOTAR ESTE ASUNTO, SI NOSOTROS TENEMOS LA ATRIBUCIÓN DE PODER VOTAR ESTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO, O NO PODEMOS HACERLO, PORQUE QUEREMOS VOTAR COSAS QUE SEAN LEGALES Y QUE SEAN VIABLES; QUEREMOS CUMPLIR LOS REGLAMENTOS. EN SERIO, SÍ ENTENDEMOS QUE HAY COSAS QUE HAY QUE CORREGIRSE, PERO PUES BUENO, AQUÍ HAY NORMAS Y NOSOTROS DEBEMOS DE RESPETARLAS. HARÍAMOS LA PETICIÓN PARA QUE NOS ORIENTARAN EN QUÉ SENTIDO PUEDE RESOLVERSE ESTE ASUNTO Y DARLE SALIDA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 5 VOTOS A FAVOR (PAN, PT Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, Y NUEVA ALIANZA)

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CUANDO SE TRATA DE HECHOS CON PRUEBAS QUE ACUSAN SU MAL DESEMPEÑO, COMO LA ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES, TODO SE TRATA DE GRILLA Y TINTES PARTIDISTAS, Y NO QUIERE ACEPTAR QUE SU ADMINISTRACIÓN ESTÁ INFESTADA DE CORRUPCIÓN, DE MALOS MANEJOS QUE SE HAN EVIDENCIADO EN ESTOS PRIMEROS 100 DÍAS DE SU GOBIERNO, LO QUE ES UNA MUESTRA SOLAMENTE DE LO QUE PODEMOS ESPERAR EN LO QUE RESTA DE SUS TRES AÑOS DE GOBIERNO. Y LA PREGUNTA ES: ¿DÓNDE

QUEDARON LOS COMPROMISOS DE LA ALCALDESA DE MONTERREY Y QUE SEÑALA COMO SUS 100 ACCIONES?, ESO DE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN Y DE DARLE A LOS REGIOS ESA TRANQUILIDAD Y DESARROLLO QUE TANTO SE MERECE. NO CONSIDERAMOS QUE CON ESTAS ACCIONES SE LES BRINDE TRANQUILIDAD A LOS REGIOMONTANOS, POR EL CONTRARIO, MANIFIESTA LAS VIEJAS PRÁCTICAS QUE SE ARRASTRAN DESDE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTO SIN SEÑALAR LAS DIFERENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE LO QUE HEMOS OÍDO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA Y TODO ESTE TIEMPO ES QUE NO SE PRESTAN ESOS SERVICIOS PÚBLICOS. HA QUEDADO DE MANIFIESTO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS LA CLARA CORRUPCIÓN QUE PREVALECE EN LAS CORPORACIONES DE TRÁNSITO, Y LO QUE RESULTA DE SORPRENDERSE ES QUE NO SE TIENE RESPUESTA INMEDIATA DE SANCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE MARGARITA ARELLANES QUE GOBIERNA LA CIUDAD DE LOS CORAZONES Y DE LOS CAMELOS, PORQUE A ESO SÍ LE DEDICA PRIORIDAD Y TIEMPO, A ANDAR DECORANDO LA CIUDAD DE FANTASÍA QUE AHORA ADMINISTRA. Y SOBRE EL MISMO TEMA DE CORRUPCIÓN, ENCONTRAMOS AHORA QUE QUIEN ESTÁ INVOLUCRADO DIRECTAMENTE CON EXTORSIONES A PUESTEROS ES EL TITULAR DEL ÁREA DE COMERCIO DE MONTERREY, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO Y QUE MARGARITA ARELLANES Y SU ADMINISTRACIÓN INSISTE EN DEFENDER Y CUBRIR JUNTO CON DOS INSPECTORES MÁS DE DICHA

DEPENDENCIA MUNICIPAL, AÚN Y CUANDO UNA CIUDADANA HA PRESENTADO PRUEBAS AL RESPECTO DE ESTOS HECHOS Y POR LOS QUE HA PRESENTADO UNA DENUNCIA PENAL. PERO ES PRECISAMENTE EL SEÑOR LUIS ALBERTO GARCÍA, QUIEN COMO DIPUTADO LOCAL DE LA PASADA LEGISLATURA, ÉL EXIGÍA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, POR ESO ESTAMOS SEGUROS QUE ÉL ACEPTARÁ VOLUNTARIAMENTE SEPARARSE DE SU ENCARGO HASTA QUE NO CONCLUYAN LAS INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN EN LA CORPORACIÓN QUE ÉL ENCABEZA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y SE DESLINDEN TODAS LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, PORQUE UNA ACUSACIÓN PENAL NO ES PARA MENOS. LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES DEBERÍA OTORGAR PRIORIDAD A ABATIR ACCIONES DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN COMO ÉSTA Y NO DESVIRTUAR LA ACCIÓN PRINCIPAL DESDE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO POR PERMISOS APÓCRIFOS, LOS CUALES NO SERÍA DE SORPRENDER QUE SE HUBIERAN GENERADO DESDE EL INTERIOR DE DICHA DEPENDENCIA. LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES YA DEBERÍA PASAR DE ESTA CIUDAD DE CAMELOS Y DE CORAZONES A RESOLVER LOS GRANDES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ES FUNDADO EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES, PARA QUE SEPARE DE SU ENCARGO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO A LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HASTA QUE SE RESUELVA LA DENUNCIA PENAL PRESENTADA EN SU CONTRA Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES POR EL SUPUESTO ACTO DE CORRUPCIÓN DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, PEDIMOS SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUEREMOS DECIR QUE PARA NOSOTROS LA CANDIDATA A LA ALCALDÍA, MARGARITA ARELLANES, FUE ELECTA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SE OLVIDÓ QUE ES ALCALDESA, Y EL DÍA DE HOY CONTINÚA ORIENTANDO TODA UNA SERIE DE ACCIONES, ES MAS, ORIENTANDO EL GRUESO DE SU POLÍTICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO A CONVERTIRLA TODA EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL. NO HAY EVENTO QUE NO TENGA UN CLARO TINTE PREELECTORAL. LA ALCALDESA NO ESTÁ GOBERNANDO EL

MUNICIPIO, LA ALCALDESA ESTÁ EN CAMPAÑA POR LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COSA QUE QUIÉN SABE SI SE VAYA A DEFINIR A SU FAVOR, DESPUÉS DE TANTOS ESCÁNDALOS QUE ESTÁN RESULTANDO AHORA. Y DE VERAS, ES LAMENTABLE QUE SE DEN ESTE TIPO DE SITUACIONES Y NOSOTROS LOS ESTEMOS TOLERANDO. DE VERAS, REVISEMOS LA ALCALDESA Y SON ACTOS DE CAMPAÑA, TRAS ACTOS DE CAMPAÑA, TRAS ACTOS DE CAMPAÑA; NO HAY UNA DEFINIDA POLÍTICA DE GOBIERNO, NO HAY POLÍTICA EN EL TERRENO DE LO ADMINISTRATIVO, BUENO SÍ HAY, YA VIMOS CUÁLES, YA VIMOS EL ASUNTO DEL BRÓKER, YA VIMOS EL ASUNTO DE LAS LICITACIONES, DE LAS COSAS DE LAS MEDICINA. YA VEMOS POR DONDE ANDA EL ASUNTO DE LOS MANEJOS DE LOS DINEROS. YA VIMOS QUE UNA CARA BONITA NO ES SUFICIENTE PARA GARANTIZAR HONESTIDAD Y HONRADEZ, ASÍ COMO EN EL PASADO NO FUE SUFICIENTE PARA GARANTIZAR UN GOBIERNO TOTALMENTE HONESTO SIN NINGUNA TACHA, EL HECHO DE QUE MUCHACHOS BIEN PEINADOS, BIEN ASPECTADOS, COMO DIRÍAN EN ALGUNA TIRA CÓMICA, Y ENCORBATADOS Y DE MUY BUEN TALANTE, NO NOS GARANTIZA, NO SIGNIFICA QUE POR LA SIMPLE APARIENCIA NOS GARANTICE BUENOS GOBIERNOS. YO QUIERO DECIRLES QUE EL PROBLEMA DE LOS COMERCIANTES ES UN PROBLEMA CRÓNICO; ELLOS HAN SUFRIDO PERSECUCIONES, LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS LOS HAN PERSEGUIDO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LOS HAN PERSEGUIDO Y NADIE SE HA METIDO A DAR SOLUCIONES DE FONDO, A DARLES...

SACARLOS DE LA INFORMALIDAD Y DARLES UNA SALIDA, UNA SALIDA DE FONDO A SU PROBLEMA. DIGO, ESTAMOS EN MÉXICO, NO ESTAMOS EN COREA DEL NORTE DONDE EL COMERCIO NO.... PORQUE HASTA EN CUBA EL COMERCIO INFORMAL SE ESTÁ PERMITIENDO AHORA, Y RESULTA QUE EL COMERCIO INFORMAL EN MONTERREY NO ES PERMITIDO, O SE SI PERMITE TIENE QUE SER A CAMBIO DE QUE SE AFILIE UNO A UN PARTIDO Y VOTE POR ÉL EL DÍA DE LAS ELECCIONES Y SAQUE A UN MONTÓN DE GENTE A TAMBIÉN A VOTAR. O SEA, ELLOS HAN SIDO VÍCTIMAS DE UNA SERIE DE POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y SON VÍCTIMAS DE UNA POLÍTICA DE TIPO CLIENTELAR. EN ESE CONTEXTO DECIMOS, SÍ, ES RESPONSABLE EL TITULAR DEL ORGANISMO, PERO TAMBIÉN RESPONSABILIZAMOS DIRECTAMENTE A LA ALCALDESA; RESPONSABILIZAMOS A LA ALCALDESA Y LE HACEMOS EL LLAMADO PARA QUE CORRIJA A LA BREVEDAD POSIBLE ESTAS DISTORSIONES LEGALES EN SU GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO CON 4 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT) Y 4 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD)

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE APRUEBA EL PUNTO QUE ACABA DE SER LEÍDO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA NECESIDAD DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE NACE POR LA NOTICIA ACONTECIDA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013, DONDE LA PRENSA REVELA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECURRIRÁ A MEDIDAS EXTREMAS LAS CUALES CONSISTEN EN CESAR A PERSONAL DE CONFIANZA, ASÍ COMO TAMBIÉN REDUCIR LOS SUELDOS DEL PERSONAL. LAS MEDIDAS EXTREMAS QUE

QUIERE IMPLEMENTAR EL DIRECTOR DE DICHA DEPENDENCIA ESTÁN POR DEMÁS; DE NINGUNA MANERA TIENE PORQUE DESPEDIR A PERSONAL CAPACITADO QUE ES ELEMENTAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA, NI MUCHO MENOS REDUCIRLES EL SUELDO. DE IGUAL FORMA SEÑALÓ EL DIRECTOR, QUE EL MOTIVO POR EL CUAL RECORRE A MEDIDAS TAN DRÁSTICAS, ES CONSECUENCIA DE QUE EL GOBIERNO APORTÓ UN PRESUPUESTO A LA DEPENDENCIA INFERIOR AL DEL AÑO PASADO, LO CUAL ES DE MANERA INCORRECTA. LO QUE SE DEBE DE HACER EN EL PRESENTE CASO ES REDUCIR GASTOS QUE NO SON NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA DEPENDENCIA, COMO VIAJES, LOS CUALES NO TIENEN NINGUNA RAZÓN DE EXISTIR, PUES NO SON NECESARIOS PARA BRINDARLE UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS NUEVOLEONESES, TOMANDO EN CUENTA LAS FUNCIONES QUE REALIZA LA CITADA DEPENDENCIA. REDUCIENDO ESTOS GASTOS INNECESARIOS, SE PUEDE SEGUIR CONTANDO CON PERSONAL CAPACITADO QUE SÍ SE NECESITA Y MERECE SU EMPLEO. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE NO SE DESPIDA A NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO Y POR LO CONTRARIO SE ELIMINEN GASTOS EXCESIVOS EN VIAJES INNECESARIOS. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DE 2013. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ”.

EL C. DIP HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, NO PODEMOS PERMITIR QUE UNA DEPENDENCIA CUYA FUNCIÓN ES ENTREGAR INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS, INFORMACIÓN QUE EN OCASIONES SE HACE POR ARCHIVO ELECTRÓNICO O POR MEDIO DE INTERNET, O POR MEDIO DE DOCUMENTOS IMPRESOS, ESTÉ GASTANDO EL DINERO EN VIAJES; NO TIENE ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER LOS VIAJES CON UNA FUNCIÓN QUE CORRESPONDE EN DARLE AL CIUDADANO LA INFORMACIÓN QUE NECESITA ACERCA DE SU GOBIERNO. POR LO TANTO, CREEMOS QUE ES TOTALMENTE OPORTUNO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MISMO MOMENTO Y LES PIDO SU APOYO PARA QUE NO SIGAN SUCEDIENDO ESTE TIPO DE SITUACIONES EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR

JESÚS BRIONES LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL DEL PRI. (NO ESTABAN PRESENTES LOS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DE NUEVA ALIANZA, Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS DEL PRI)

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BIENVENIDOS TODOS LOS VECINOS, AMIGOS, AMIGAS DE ANITA URBINA ALVARADO, ENFERMERA PRESA EN EL PENAL DEL TOPO CHICO DE MANERA INJUSTA POR LOS PODERES DE AQUÍ DEL ESTADO. EL SUSCRITO. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, **COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA**

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE HACE CINCO MESES SE ENCUENTRA RECLUIDA EN EL PENAL DE TOPO CHICO LA ENFERMERA INTENSIVISTA, ANITA URBINA ALVARADO, ACUSADA DEL DELITO DE LESIONES CULPOSAS CON LA AGRAVANTE DE RESPONSABILIDAD MÉDICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN SU CARÁCTER DE EMPLEADA DEL HOSPITAL CHRISTUS MUGUERZA MONTERREY, S.A. DE C.V., POR EL SÓLO HECHO DE HACER SU TRABAJO Y SEGUIR LAS INDICACIONES PRECISAS QUE LE MARCARON LOS MÉDICOS TRATANTES, DOCTOR HERNÁN CAMPA NÚÑEZ, MAURICIO ARTEAGA TREVIÑO Y ROXANA HOYOS PESCADOR, EN LA ATENCIÓN A LA PACIENTE, O SEA PARA QUE ATENDIERA A LA PACIENTE JOHANNA ALEJANDRA FISCHER GARZA, QUIEN ESTUVO A SU CARGO DEL 29 AL 30 DE ENERO DE 1998, EN EL ÁREA DE CUIDADOS INTENSIVOS DE DICHO HOSPITAL, DESPUÉS DE 11 DÍAS DE HABÉRSELE PRACTICADO UNA CIRUGÍA POR UNA MALFORMACIÓN ARTERIOVENOSA CON HEMATOMA EN EL CEREBELO DERECHO, CON RUPTURA (SANGRADO) EN EL IV VENTRÍCULO, SITUACIÓN QUE PUSO EN RIESGO SU VIDA. LAS INDICACIONES DE TRATAMIENTO POSTOPERATORIO, QUE SIGUIÓ EN EL CASO LA ENFERMERA ANITA URBINA ALVARADO, FUE VIGILAR LA

EVOLUCIÓN DE LA PACIENTE DESPUÉS DEL “DESTETE” (RETIRO GRADUAL DE LA VENTILACIÓN MECÁNICA) QUE FUE ORDENADO POR LOS MÉDICOS TRATANTES DESDE LAS 10:50 HORAS DEL 29 DE ENERO DE 1998, POCO MÁS DE 10 HORAS ANTES DE INGRESAR A SU TURNO LABORAL A LAS 21:00 HORAS DE ESE MISMO DÍA. EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS PERITOS DE LA PROCURADURÍA DETERMINARON QUE EL DAÑO CEREBRAL DE LA PACIENTE, FISCHER GARZA, QUE HASTA LA FECHA PRESENTA, SE ORIGINÓ POR LA FALTA DE OXIGENACIÓN AL CEREBRO, COMO CONSECUENCIA DEL RETIRO DE LA VENTILACIÓN MECÁNICA ORDENADA POR LOS MÉDICOS TRATANTES, DOCTOR CAMPA Y LA DOCTORA HOYOS, Y QUE PROBABLEMENTE, DE HABER RECONECTADO EL VENTILADOR, NO HUBIERA SUCEDIDO UN PARO CARDIORRESPIRATORIO Y, QUE LLAMÓ EN FORMA TARDÍA AL MÉDICO TRATANTE, EL DOCTOR CAMPA. ANTE LA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA, LOS HECHOS FUERON DENUNCIADOS EN 1999 POR LA MADRE DE LA PACIENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SOLICITÁNDOSE SE EJERCIERA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE LOS MÉDICOS TRATANTES, LOS MÉDICOS RESIDENTES Y TODO EL PERSONAL DE ENFERMERÍA QUE LABORÓ EN ESE TURNO, INTEGRÁNDOSE EN AQUEL TIEMPO UNA AVERIGUACIÓN POR VARIOS AÑOS, DETERMINÁNDOSE NO EJERCITAR ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE PERSONA ALGUNA EN EL AÑO 2005, POR CONSIDERARSE QUE EL DAÑO CEREBRAL DE LA PACIENTE, FUE A CONSECUENCIA DE LA MALFORMACIÓN ARTERIOVENOSA CONGÉNITA,

SITUACIÓN QUE DERIVÓ EN LA PROMOCIÓN DE UN JUICIO DE AMPARO POR LA MADRE DE LA PACIENTE QUE SE LE CONCEDIÓ EN EL AÑO 2007, PERO QUE NUEVAMENTE SE LE NEGÓ EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL; EN EL MISMO AÑO DIO LUGAR A UN NUEVO JUICIO DE AMPARO POR LA FAMILIA DE LA PACIENTE, Y ÉSTE SÍ LO GANARON EN EL AÑO 2009, PERO INEXPLICABLEMENTE SÓLO SE EJERCIÓ ACCIÓN PENAL PIDIENDO ORDEN DE APREHENSIÓN EN CONTRA DE ANITA URBINA ALVARADO, QUE SE CONCEDIÓ Y SE EJECUTÓ HASTA SEPTIEMBRE DEL 2012, CUANDO NO FUE ELLA LA QUE ORDENÓ EL RETIRO DE LA VENTILACIÓN MECÁNICA DE LA PACIENTE, SINO LOS MÉDICOS TRATANTES, POCO MÁS DE 10 HORAS ANTES. HOY EN DÍA, EL HOSPITAL CHRISTUS MUGUERZA SE NIEGA A CUMPLIR SUS OBLIGACIONES COMO PATRÓN DE ANITA URBINA ALVARADO, AL NO DEPOSITAR LA FIANZA PARA QUE OBTENGA SU LIBERTAD BAJO CAUCIÓN MIENTRAS SE DICTA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE POR EL JUEZ CUARTO PENAL DE MONTERREY EN EL EXPEDIENTE 179/2012 Y ASÍ MISMO, SE NIEGA A CUBRIR LAS PRESTACIONES LABORALES POR DESPIDO INJUSTIFICADO, DEL QUE CON ENGAÑOS FUE OBJETO, EN EL AÑO 2011 DE LA COMPAÑERA ANITA Y QUE ESTÁN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 10 DE ESA FAMOSA QUE TUERCE LA LEY, DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. ASIMISMO, SE ESTÁ VIOLANDO SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE SER PROCESADA EN FORMA PRONTA Y EXPEDITA ANTE LA INTERVENCIÓN DEL HOSPITAL Y LA NEGATIVA DE

LOS MÉDICOS TRATANTES Y MÉDICOS RESIDENTES DE PRESENTARSE A DECLARAR Y EL MINISTERIO PÚBLICO, HA OMITIDO DESIGNAR MÉDICOS CIRUJANOS CON ESPECIALIDAD EN NEUROCIRUGÍA COMO PERITOS, QUE AUXILIEN AL TRIBUNAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA VERDAD EN EL CASO Y DETERMINAR SI REALMENTE HUBO NEGLIGENCIA MÉDICA, O EL DAÑO CEREBRAL DE LA PACIENTE TIENE COMO ORIGEN LA MALFORMACIÓN DE NACIMIENTO, MOTIVO DE LA CIRUGÍA PRACTICADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 1998; 15 AÑOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, DESPUÉS DE 15 AÑOS VAN SOBRE LA COMPAÑERA ANITA Y NO SON A LOS MÉDICOS TRATANTES Y LA ANESTESIÓLOGA QUE OPERÓ EN ESE MOMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** *–PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN-* **PRIMERO.-** SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PARA QUE EJERCITE ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE TODA PERSONA QUE LE RESULTE RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO QUE CORRESPONDA, PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y EVITAR LA IMPUNIDAD EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS QUE RESULTEN; ASÍ MISMO, DESIGNE A LOS PERITOS ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGÍA EN LA CAUSA PENAL Y EN CASO DE QUE NO EXISTAN EN LA PROCURADURÍA, PIDA EL AUXILIO Y

COLABORACIÓN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS O MÉDICAS QUE CORRESPONDAN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA C. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LICENCIADA GRACIELA BUCHANAN ORTEGA, PARA QUE VIGILE QUE EL JUEZ CUARTO DE LO PENAL DE MONTERREY, EN SU MOMENTO Y A PETICIÓN DE PARTE LEGÍTIMA, DETERMINE EL MONTO DE LA LIBERTAD BAJO CAUCIÓN QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO, Y ASÍ MISMO, APLIQUE LOS MEDIOS DE APREMIO QUE CONTEMPLA LA LEGISLACIÓN PENAL PARA QUE SE HAGA COMPARECER A CUANTA PERSONA SEA OFRECIDA COMO TESTIGO, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO DE LA ENFERMERA ANITA URBINA ALVARADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DEL 2013. FIRMA: DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD, NUEVA ALIANZA Y PT) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI)

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES OTRA DE CONCILIACIÓN TAMBIÉN. CIUDADANO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO. HONORABLE ASAMBLEA: A PESAR DE TODO, NUESTRO ESTADO SE DISTINGUE POR SU ARMONÍA LABORAL, EN BUENA MEDIDA PORQUE TRABAJADORES Y PATRONES MANTIENEN BUENAS RELACIONES DE TRABAJO, AL GRADO DE QUE EN EL PRÓXIMO MES DE JULIO SE PODRÍAN CUMPLIR 15 AÑOS SIN QUE NINGÚN EMPLAZAMIENTO COLECTIVO HAYA ESTALLADO EN HUELGA. SIN EMBARGO, EN CUANTO A DEMANDAS INDIVIDUALES PRESENTADAS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REGISTRÓ UN INCREMENTO DEL 7 POR CIENTO EN EL AÑO 2012 EN COMPARACIÓN CON EL 2011. SEGÚN EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL, ALEJANDRO TORRE

MARTÍNEZ, DE LAS 13 MIL 021 DEMANDAS INDIVIDUALES DEL 2011, LA CIFRA AUMENTÓ A 13 MIL 974 EN EL 2012. AUNQUE EL TITULAR DE LA JUNTA SOSTIENE QUE EL INCREMENTO DE LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES SE DEBE AL AUMENTO DEL NÚMERO DE EMPLEADOS Y QUE LA GRAN MAYORÍA DE ELLAS FUERON FINIQUITADAS EN BUENOS TÉRMINOS, PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE EXPONER UN CASO DESDE ESTA TRIBUNA POPULAR. SE TRATA DE UN GRUPO DE NUEVE TRABAJADORES ELECTRICISTAS QUE DESDE ABRIL DEL 2010 FUERON DESPEDIDOS POR LA EMPRESA BUFETE DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V., Y TRAS MÁS DE DOS AÑOS DE LUCHA, SU JUICIO DE AMPARO FUE DECLARADO IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO; ES DECIR, POR NO INTERPONER LA DEMANDA LABORAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS. HOY, POR NUESTRO CONDUCTO, LOS TRABAJADORES RECURREN AL CONGRESO DEL ESTADO, DESPUÉS DE REALIZAR VARIOS ACTOS DE PROTESTA EN EL PALACIO DE GOBIERNO, EN LA BÚSQUEDA DE SER ATENDIDOS Y DE REABRIR SU CASO, PUES ASEVERAN QUE POR UN TECNICISMO DE TIEMPO, COMETIDO POR SU PROPIO ABOGADO DEFENSOR PARA DEJARSE PERDER EL JUICIO, EN CONFABULACIÓN CON LA MAFIA QUE IMPERA EN LA JUNTA LOCAL, SE TUVO ESTE RESULTADO LEGAL. SU INCONFORMIDAD SE DESATÓ CUANDO DESCUBRIERON QUE LA EMPRESA BUFETE DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE LINDA VISTA, LOS TENÍAN REGISTRADOS CON UN SALARIO INFERIOR AL QUE

REALMENTE PERCIBÍAN, POR LO CUAL DEMANDARON POR LA VÍA LABORAL A MANUEL RAMOS, DUEÑO DE LA EMPRESA, A QUIEN HOY ACUSAN DE OFRECER JUGOSAS DÁDIVAS Y GRATIFICACIONES PARA QUE EL JUICIO SE DESECHARA. CUESTIONAN TAMBIÉN EL FAVORITISMO DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 12 DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE AL DICTAR EL LAUDO A FAVOR DEL EMPRESARIO, DEBIDO A SU RELACIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PRINCIPAL CONTRATISTA DE LA EMPRESA BUFETE DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, POR LO CUAL DEMANDARON TAMBIÉN AL ORGANISMO PARAESTATAL EN SU LUCHA PORQUE SE LES RECONOCIERA SU VERDADERO SALARIO Y PARA QUE SE LES REINSTALARA EN SU FUENTE DE TRABAJO O, EN SU CASO, SE LES LIQUIDARA. AL FINAL DE CUENTAS, EL PASADO 10 DE JULIO DEL 2012, LA DEMANDA LABORAL FUE DESECHADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DESPUÉS DE DOS AÑOS LOS NUEVE TRABAJADORES SIN QUEDARON SIN REINSTALACIÓN Y SIN LIQUIDACIÓN. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS MANIFESTAMOS RESPETUOSOS DE LA LEGALIDAD, PERO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE LAS AUTORIDADES LABORALES SOLAPEN CUALQUIER TIPO DE ATROPELLO A LA CLASE TRABAJADORA. CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NUESTRO TEMOR FUNDADO ES QUE MEDIANTE LA

LEGALIZACIÓN DEL OUTSOURCING O SUBCONTRATOS, LOS TRABAJADORES SEAN VIOLENTADOS EN SUS DERECHOS LABORALES, PUES EN EL CASO DE LOS NUEVE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA EMPRESA BUFETE DE OBRAS, SERVICIO Y SUMINISTROS, NO RECIBÍAN EL PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, SÉPTIMOS DÍAS, DÍAS FESTIVOS, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, NI TIEMPO EXTRA. EN ESE SENTIDO, LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE TIENE LA MISIÓN DE RESOLVER LOS CONFLICTOS DE TRABAJO QUE SE SUSCITEN EN NUEVO LEÓN ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES, DERIVADOS DE LAS RELACIONES LABORALES. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, COMO TRIBUNAL CON PLENA JURISDICCIÓN Y DE COMPOSICIÓN TRIPARTITA, YA QUE ESTÁ INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE TRABAJADORES, PATRONES Y GOBIERNO, ES QUE A NOMBRE DE LOS NUEVE TRABAJADORES ELECTRICISTAS, CONSIDERAMOS OPORTUNO LANZAR UN LLAMADO DE ALERTA PARA MEJORAR LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL Y PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA CORREGIR DEFICIENCIAS EN LOS TRIBUNALES LABORALES. EL PROPIO REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DISPONE QUE AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LE CORRESPONDE INFORMAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE LAS DEFICIENCIAS QUE OBSERVE EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTAS ESPECIALES Y SUGERIR LAS MEDIDAS QUE CONVenga

DICTAR PARA CORREGIRLAS. LA REFORMA LABORAL NO DEBE, NI TIENE PORQUÉ PERJUDICAR LOS DERECHOS DEL OBRERO TRABAJADOR, POR LO CUAL PEDIMOS, DIPUTADO PRESIDENTE, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE DISCUTA Y SE APRUEBE EN ESTE MISMO MOMENTO, POR SER UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A SU PRESIDENTE, LIC. ALEJANDRO TORRE MARTÍNEZ, DICTAR Y DIFUNDIR PROFUSAMENTE LAS MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA LABORAL CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO TOMAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA CORREGIR DEFICIENCIAS DE LOS PRESIDENTES, AUXILIARES Y SECRETARIOS DE LAS JUNTAS ESPECIALES EN MATERIA DE DEMANDAS INDIVIDUALES DERIVADAS POR LA APLICACIÓN DE LA FIGURA DEL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE FEBRERO DEL 2013. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN

EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EL ESLABÓN MÁS DÉBIL DE LA CADENA PRODUCTIVA SIEMPRE ES EL TRABAJADOR; LOS PATRONES NO BATALLAN, PORQUE SI ALGO TIENEN ES DINERO PARA DEFENDERSE Y PARA PODER COMPRAR JUECES Y PONER LOS MEJORES ABOGADOS. LUEGO ENTONCES, LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEBIÓ HABER RESARCIDO LAS OMISIONES QUE PUDIERAN HABER PRESENTADO LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES PARA QUE EL ABOGADO O LOS ABOGADOS PILLOS QUE LLEVABAN LA DEMANDA DE LOS TRABAJADORES, NO SE HUBIERA PERDIDO Y NO TUVIÉRAMOS AHORA UN GRAN PROBLEMA CON NUEVE TRABAJADORES, SUS FAMILIAS, SUS HIJOS SIN TRABAJO, SIN INGRESOS PARA SU HOGAR, Y AHORA SÍ QUE A BATALLAR. POR ELLO, EFECTIVAMENTE SE HAN HECHO REFORMAS A LA LEY LABORAL Y TODAVÍA ES FECHA QUE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN NO PUBLICAN, NO DAN A CONOCER LA REFORMAS QUE SE HICIERON PARA QUE LA GENTE LAS CONOZCA Y SE PUEDAN DEFENDER DE LA MEJOR MANERA, DE TAL SUERTE QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN DEFENDERSE MEJOR. POR ELLO, YO INVITO A LOS DIPUTADOS DE LA PERMANENTE A QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PROPONER MI COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ EN ESTE ASUNTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YA ES POR ÚLTIMO, TENÍAMOS UN REZAGO USTEDES RECORDARÁN QUE YA TENÍAMOS VARIAS SEMANAS DE NO VERNOS, Y LES RECUERDO A USTEDES QUE REPRESENTAMOS A MÁS DE CUATRO MILLONES DE HABITANTES, IMAGÍNENSE LA CANTIDAD DE NECESIDADES DE PETICIONES Y DE SOLICITUDES QUE TENEMOS DE ESOS MÁS DE CUATRO MILLONES DE HABITANTES QUE REPRESENTAMOS. COMPAÑEROS, ÉSTE ES BÁSICAMENTE UN PRONUNCIAMIENTO QUE ESTAMOS HACIENDO AL SEÑOR GOBERNADOR, YA QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS HEMOS SIDO MUY RESPETUOSOS CON EL GOBIERNO

ESTATAL, HEMOS ATENDIDO LAS PETICIONES QUE ELLOS NOS HAN HECHO, HEMOS CORRESPONDIDO EN LAS SOLICITUDES QUE ELLOS HAN REALIZADO Y SIN EMBARGO, PUES NO HEMOS OBTENIDO ESA RECIPROCIDAD POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS?, PUES A QUE LE HEMOS HECHO UNA SERIE DE EXHORTOS, ALGUNOS DE ELLOS DE MANERA UNÁNIME Y NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA. NO HEMOS VISTO QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ATIENDA ESTA SOLICITUD QUE HACEMOS LOS DIPUTADOS COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO; Y VOY A ENUMERAR ALGUNOS HECHOS QUE HOY QUIERO RECAPITULAR DE SITUACIONES QUE LE HEMOS PEDIDO AL SEÑOR GOBERNADOR QUE ATIENDA O QUE CAMBIE DE RUMBO EN ALGUNAS COSAS QUE SE ESTÁN HACIENDO MAL, Y PUES NO HEMOS RECIBIDO LA MISMA CABALLEROSIDAD CON LA QUE SÍ LO HEMOS HECHO EL CONGRESO DEL ESTADO. TENEMOS EL CASO DE LOS CABALLITOS QUE SIGUEN DANDO VUELTA Y VUELTA A UN COSTADO DE EL MONUMENTO A LA BANDERA, YA LO DIJIMOS NOSOTROS, YA LO DIJERON LOS EXPERTOS DE QUE SE TENÍA QUE QUITAR Y SIN EMBARGO APROBAMOS QUE EL SEÑOR GOBERNADOR HICIERA LO CONDUCENTE PARA QUE SE QUITARA PORQUE LOS CIUDADANOS Y EL PUEBLO ASÍ LO ESTÁBAMOS PIDIENDO, Y NO SE HIZO NADA, AL CONTRARIO. COMO SIEMPRE, PUES LAS AUTORIDADES SE PREOCUPAN MÁS POR ATENDER SU IMAGEN QUE ATENDER A LA GENTE O ATENDER A LOS EXPERTOS. NO SON CUESTIONES POLÍTICAS, NECEDADES, SINO QUE LOS EXPERTOS, EN

ESTE CASO EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DECÍA QUE NO PODÍA ESTAR AHÍ ESE CARRUSEL. ENTONCES COMPAÑEROS, HEMOS HECHO ESTA SERIE DE EXHORTOS PARA QUITARLO A UN LADO DE LA BANDERA, Y VEMOS QUE AHÍ SIGUEN LOS CABALLITOS DANDO VUELTA Y COBRANDO Y NO ATIENDE EL SEÑOR GOBERNADOR LAS PETICIONES QUE HACEN LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS QUE LOS REPRESENTAMOS. TRISTEMENTE YA SE HA HECHO COSTUMBRE, QUE ES LO QUE YO LES DECÍA, QUE NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR PUES NO ATIENDA LOS LLAMADOS DEL CONGRESO, MÁS QUE UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, ESTARÍAMOS VIVIENDO YA PUES EN UNA MONARQUÍA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NO HACER CASO A LO QUE ESTÁ PIDIENDO LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS. RECORDAREMOS QUE TAL Y COMO SUCEDIÓ LAMENTABLEMENTE CON LA MUERTE DEL MENOR MOISÉS ALEJANDRO JUÁREZ, OCURRIDA LA SEMANA PASADA, SE PUDO HABER EVITADO SI EL GOBIERNO DEL ESTADO HUBIERA PUESTO EN MARCHA EL CÓDIGO ÁMBAR QUE YA ESTABA APROBADO POR LA ANTERIOR LEGISLATURA. SABEMOS, QUE ESTE TIPO DE DESATENDER LAS SITUACIONES QUE AQUÍ SE APRUEBAN EN EL CONGRESO, PUES YA LAMENTABLEMENTE COBRÓ UNA VIDA HUMANA, TRISTEMENTE LA DEL MENOR MOISÉS ALEJANDRO JUÁREZ ROJAS, POR DESATENDER LO QUE EL PUEBLO LE HA PEDIDO AL SEÑOR GOBERNADOR A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS. TAMBIÉN EL GRAN PLAN DE AUSTERIDAD QUE EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA HA

GRITADO A LOS CUATRO VIENTOS PARA RESOLVER ESTOS PROBLEMAS FINANCIEROS, VEMOS CÓMO LA SECRETARÍA DE TURISMO SON INVERSAMENTE PROPORCIONALES, PORQUE NOS DIERON CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PUES LA TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN PATRICIA AGUIRRE, PUES SE FUE DE VIAJE A ESPAÑA A UNA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO. ESTO CONTRAPONA TOTALMENTE LO QUE ESTÁ PIDIENDO SU JEFE, QUE ES UN TEMA DE AUSTERIDAD ¿VERDAD?, ESOS VIAJES TODOS CONOCEMOS QUE TIENEN UN ALTO COSTO Y QUE SE PUDIERON HABER USADO PARA OTROS RECURSOS. EL PROBLEMA, COMPAÑEROS, NO ES EL VIAJE, SINO QUE LOS TIEMPOS, HAY UNA CRISIS FINANCIERA EN EL ESTADO, SOMOS UNO DE LOS TRES ESTADOS MÁS ENDEUDADOS DEL PAÍS Y NO SON TIEMPOS PARA ANDAR VIAJANDO Y DÁNDOSE ESTOS LUJOS, SON TIEMPOS PARA ESTAR TRABAJANDO. TAMBIÉN AUNADO A ESTA SITUACIÓN COMPAÑEROS, TENEMOS LA CAMPAÑA PUBLICITARIA “SOY NUEVO LEÓN EXTRAORDINARIO”, DONDE HEMOS VISTO QUE SE PIDIÓ QUE SE HICIERA TRANSPARENCIA A ESTA CAMPAÑA PUBLICITARIA Y PUES SE DIO A MEDIAS Y HEMOS VISTO CÓMO SE HA GASTADO MUCHO DINERO EN ESTE TIPO DE CAMPAÑAS QUE CREEMOS QUE NO SON EL MOMENTO ADECUADO DE ACUERDO A LAS FINANZAS QUE VIVE EL ESTADO PARA LLEVARLAS A CABO. NO SABEMOS RECONOCER QUE ESTAMOS VIVIENDO UNA CRISIS COMO VIVEN MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, CRISIS ECONÓMICAS EN SUS FAMILIAS, SON MOMENTOS DE

RECORTARSE LOS GASTOS Y NO VEMOS QUE HAGA LO MISMO EL GOBIERNO DEL ESTADO. Y COMPAÑEROS, AUNADO A TODO ESTO, LA TITULAR PATRICIA AGUIRRE RESPALDÁNDOSE EN EL ARTÍCULO 28 DE OCULTAR DATOS POR ESTA SITUACIÓN SOLAMENTE DANDO CIERTA INFORMACIÓN, SÍ VIMOS COMO CON UN PLUMÓN NEGRO GROTESCAMENTE TACHÓ MONTOS, TACHÓ EN ALGUNOS CASOS QUIÉNES ERAN LOS SERVIDORES DE SERVICIO, Y PUES EL QUE NADA TEME NADA DEBE, ENTONCES NECESITAMOS SABER A QUÉ SE DEDICA ESTA CAMPAÑA PARA QUE REALMENTE EL GOBIERNO SE APRIETE EL BOLSILLO. AHORA BIEN, EN DICHA CAMPAÑA QUE TENDRÍA UN COSTO DE 20 MILLONES DE PESOS, SE BUSCA POR TELEVISIÓN, CINE, INTERNET Y PUBLICIDAD EXTERIOR TERMINAR CON LA MALA IMAGEN QUE TIENE EL ESTADO POR VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN LA QUE ESTÁ ENVUELTO. LO MAS MALO DEL ASUNTO, ES QUE NO SE HAN TRANSPARENTADO GASTOS DE DIVERSO RUBROS COMO LA DURACIÓN DE LA MISMA, LOS MEDIOS EN LOS QUE HABRÍA DE TRANSMITIRSE, LAS FACTURAS PAGADAS, ETCÉTERA. COMPAÑEROS, NO ES ESTAR EN CONTRA NADA MAS POR ESTAR EN CONTRA, ES UNA SITUACIÓN LAMENTABLE DE QUE NOSOTROS QUE REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, NO TENGA EL SEÑOR GOBERNADOR PUES LA CABALLEROSIDAD CON NOSOTROS, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DE ATENDER ESTAS SITUACIONES QUE A LO MEJOR ÉL POR SER UN ENTE MUY GRANDE NO LOGRA DETECTARLAS, PERO AQUÍ ESTAMOS NOSOTROS QUE SÍ LAS DETECTAMOS Y QUE LE

HEMOS ESTADO PIDIENDO QUE LAS TOME EN CUENTA Y NO HEMOS VISTO NINGÚN ACTO, NINGUNA ACCIÓN AL RESPECTO. YO PUES LA VERDAD, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS HACIENDO ESTE PRONUNCIAMIENTO, SOLICITÁNDOLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE ATIENDA LAS PETICIONES, NO QUE HACEN LOS DIPUTADOS SINO QUE HACE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, Y QUE VEAMOS ESOS RESULTADOS DE LAS PETICIONES QUE ESTÁ HACIENDO TODA LA GENTE QUE ES QUE NOS ABROCHEMOS EL CINTURÓN Y QUE REALMENTE SE ATIENDAN LOS PROBLEMAS DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PROGRESIVA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL TRABAJO PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS EN LA ENTIDAD, FUE LLEVANDO A LA MISMA EN FORMA CRECIENTE, SOBRE TODO A PARTIR DE LOS AÑOS SETENTA CON LA

CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL, A QUE LAS LABORES DE ATENCIÓN DE LOS HIJOS EN CUIDADOS INICIALES Y DE SOCIALIZACIÓN DE ESTAS NUEVAS GENERACIONES, TUVIERAN QUE SER ATENDIDOS POR TERCERAS PERSONAS MIENTRAS LA MADRE TRABAJADORA CUMPLÍA CON SUS HORARIOS LABORALES. ELLO, PARA CIERTA PARTE DE ESA POBLACIÓN FEMENINA, IMPLICÓ QUE SE RECURRIERA A LOS CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES CONOCIDOS TRADICIONALMENTE COMO “GUARDERÍA” O “ESTANCIAS”, ORGANISMOS CREADOS BAJO EL INTERÉS DE PARTICULARES O INVERSIÓN PRIVADA, COMO TAMBIÉN, OTROS FUERON DESARROLLADOS POR PARTE DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO. NUEVO LEÓN, ES LA TERCERA ENTIDAD CON MAYOR NÚMERO DE GUARDERÍAS, 97 DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SOLO POR DEBAJO DEL ESTADO DE MÉXICO CON 105 Y EL DISTRITO FEDERAL CON 137. CINCO PERTENECEN AL INSTITUTO Y 92 SON SUBROGADAS PARA QUE EL SERVICIO LO PRESTEN PARTICULARES. POR AÑOS, EL HORARIO CONVENIDO DE ATENCIÓN A LOS PEQUEÑOS EN ESAS ESTANCIAS DE NUEVO LEÓN, FUE DE NUEVE HORAS, DE 7:30 A 16:30 DE LUNES A VIERNES, Y SIN EMBARGO, EN 18 AÑOS DE OPERACIÓN DE ESAS 92 GUARDERÍAS SUBROGADAS, SI EL HORARIO DE LA MADRE NO COINCIDÍA PARA RECIBIR A SU HIJO, SE HABÍA ESTABLECIDO COMO UNA COSTUMBRE EL LLEGAR A UN ACUERDO MONETARIO DE ÉSTA CON LOS DUEÑOS DE LAS GUARDERÍAS PARA QUE POR UN PAGO POR ALGUNAS HORAS (QUE VARÍA ENTRE 600 A MIL PESOS MENSUALES, SEGÚN

SERVICIOS PRESTADOS), SE LE SIGUIERA DANDO ATENCIÓN A LOS NIÑOS. ESO FUNCIONÓ SIEMPRE, A PESAR DE QUE EXISTE UNA PROHIBICIÓN DE COBRO ALGUNO POR PARTE DEL IMSS PARA QUE LAS ESTANCIAS SUBROGADAS LO HAGAN AL ATENDER A LOS NIÑOS MÁS ALLÁ DE LAS NUEVE HORAS ESTABLECIDAS; SIN EMBARGO, EN LOS AÑOS 2009 Y 2010 SE EMPEZÓ A INSISTIR EN ELLO PARA QUE SI HABÍA ALGÚN COBRO POR HORAS EXTRAS, ESO SE SUSPENDIERA; INSISTIMOS, ESTO SE HACÍA PORQUE NO TODAS LAS MADRES TRABAJADORAS COINCIDÍAN CON LA SALIDA DE SU TRABAJO, QUE GENERALMENTE TERMINABAN ENTRE LAS 18:00 Ó 19:00 HORAS, ALGO INCOMPATIBLE CON LA SALIDA DE SUS HIJOS A LAS 16:30 HORAS, COMO LO SEÑALA LA REGLAMENTACIÓN OFICIAL DE ESAS GUARDERÍAS SUBROGADAS DEL IMSS. EL PROBLEMA ESTALLÓ, PORQUE DESDE HACE SEMANAS SE LES INDICÓ POR PARTE DEL IMSS A LAS GUARDERÍAS SUBROGADAS, QUE YA NO SE PODÍA RECIBIR PAGO ALGUNO POR PARTE DE LAS MADRES DE LOS NIÑOS PARA HORAS EXTRAS AL HORARIO CONVENIDO DE 7:30 A 16:30 HORAS, YA QUE DE SER ASÍ, EL IMSS RESCINDIRÍA EL CONTRATO A LAS GUARDERÍAS SUBROGADAS QUE NO ENTENDIERAN; A ELLO, EL PASADO 23 DE ENERO DEL PRESENTE, LA ASOCIACIÓN DE GUARDERÍAS DE NUEVO LEÓN QUE AGRUPA A 47 DE LAS 92 SUBROGADAS EN EL ESTADO POR EL IMSS, LE SOLICITARON AL DELEGADO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL, JORGE LUIS HINOJOSA , LA AUTORIZACIÓN DE UN DOBLE TURNO O LA OPCIÓN DE UN SERVICIO PRIVADO POR PARTE DE LAS GUARDERÍAS EN SU ESQUEMA

VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, YA QUE EL HORARIO QUE ACTUALMENTE OFRECEN DE NUEVE HORAS NO ES SUFICIENTE O NO EMPATA CON LA SALIDA DEL TRABAJO DE LAS MADRES. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ES DE COMÚN CONOCIMIENTO QUE EN LA ACTUALIDAD PRÁCTICAMENTE NINGÚN TRABAJO TIENE HORARIO DE SALIDA ANTES DE LAS 16:30 HORAS, ESTO SIN CONSIDERAR QUE TRASLADARSE DE UN PUNTO DE LA CIUDAD A OTRO LLEVA MÁS DE TREINTA MINUTOS EN CAMIÓN O EN AUTO PROPIO; EN UN DÍA NORMAL Y SIN TRÁFICO. LOS TIEMPOS SE COMPLICAN MÁS USANDO EL TRANSPORTE PÚBLICO O DE PRESENTARSE ALGÚN INCIDENTE VIAL O PERSONAL. A LA FECHA LAS MADRES TRABAJADORAS AFECTADAS, QUE SE ESTIMAN SON UNA 13 MIL EN EL ESTADO Y QUE DEBIDO A ESA DISPOSICIÓN DEL IMSS SOBRE EL PAGO DE HORAS EXTRAS, HAN BUSCADO RECURRIR A ENTREVISTARSE CONTINUAMENTE CON EL DELEGADO DEL IMSS EN NUEVO LEÓN, JORGE LUIS HINOJOSA MORENO, SIN EMBARGO ELLO SÓLO HA SIDO POSIBLE LOGRAR CIERTA COMUNICACIÓN CON ALGUNOS MANDOS MEDIOS QUE ATIENDEN LAS GUARDERÍAS DE ESE INSTITUTO DE SALUD FEDERAL, LLEGANDO A SER MÁS GRAVE EL PROBLEMA YA QUE EL PASADO 5 DE FEBRERO, EL IMSS DECIDIÓ ACATAR LA TOTAL PROHIBICIÓN DE RECIBIR PAGO ALGUNO POR HORAS EXTRAS EN LAS GUARDERÍAS SUBROGADAS, CON RIESGO DE PERDER EL CONVENIO CON EL IMSS DE NO ACATARSE ESA DISPOSICIÓN PARA SÓLO ATENDER A LOS NIÑOS POR NUEVE HORAS, DE 7:30 A 16:30 HORAS. ANTE ESTA SITUACIÓN,

ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA CONSIDERA INACEPTABLE LA FALTA DE SOLUCIÓN A ESTE GRAVE PROBLEMA QUE AFECTA A UN SECTOR ALTAMENTE VULNERABLE COMO LO SON LAS MADRES TRABAJADORAS, QUE CON MUCHO SACRIFICIO LOGRAN UN TRABAJO E INSERTARSE DE MANERA PRODUCTIVA PARA SALIR ADELANTE CON SU FAMILIA, Y AHORA SE ENCUENTRAN CON TRABAS BUROCRÁTICAS PARA DEJAR A SUS HIJOS EL TIEMPO SUFICIENTE EN ESAS ESTANCIAS INFANTILES. HACEMOS NUESTRO ESE RECLAMO A SU DERECHOS HUMANOS, PUES LAS AUTORIDADES NO RECONOCEN LA NUEVA REALIDAD DE QUE LOS EMPLEOS RECLAMAN NUEVOS HORARIOS DE TRABAJO, POR LO QUE DEBERÍA YA IMPLEMENTARSE UN SEGUNDO TURNO EN LAS ESTANCIAS INFANTILES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IMSS. ESTA DEMANDA ES JUSTA, LOS EMPRESARIOS Y LAS TRABAJADORAS LO SABEN, PERO LOS POLÍTICOS LA DESCONOCEN, POR ELLO HAY QUE REVERTIR EL ESQUEMA VIEJO Y ANACRÓNICO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN EL PRESENTE, PROONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A JORGE LUIS HINOJOSA MORENO, DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN -O BIEN AL QUE PUDIERA SUSTITUIRLO-, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EFECTO DE ESTABLECER UN SEGUNDO TURNO EN LAS GUARDERÍAS SUBROGADAS Y DE ESTA MANERA, DAR CUMPLIMIENTO A UN DERECHO

INELUDIBLE QUE TIENEN LAS MADRES TRABAJADORAS AFILIADAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO LO PONGA A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO PARA SU VOTACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BIEN, AL CABO VAMOS BREVE. ESTO ES UN PROBLEMA QUE ESTÁ RELACIONADO CON DOS CIRCUNSTANCIAS, CON LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES, CON LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS MUJERES, LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO DE PROPORCIONAR UNA SALIDA A LA MUJER TRABAJADORA PARA PROPORCIONARLE UN SITIO DONDE SUS HIJOS MENORES TENGAN LA POSIBILIDAD DE NO NADA MAS SER RESGUARDADOS, NO NADA MAS DE SER ARCHIVADOS, SINO SER EDUCADOS, SER NUTRIDOS, DONDE TENGAN LA POSIBILIDAD DE DESPERTAR TODAS LAS POTENCIALIDADES, TODAS LAS FORMAS DE INTELIGENCIA Y TODAS LAS FORMAS DE INTERACCIÓN DEL PUNTO DE VISTA EMOCIONAL Y DEL PUNTO DE VISTA SOCIAL EN LOS NIÑOS. ÉSE ES UN DERECHO DE LAS MUJERES, EN OTRA PARTE EN LO QUE SE REFIERE A

LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, ES OTRA PARTE DE LOS DERECHOS, AHORA DE OTRO SECTOR VULNERABLE, DE LOS PROPIOS NIÑOS. ESTAMOS HABLANDO DE DOS SECTORES VULNERABLES QUE ESTÁN INTERACTUANDO Y ANTE LOS CUALES EL ESTADO LES ESTÁ DANDO UNA RESPUESTA INSUFICIENTE. CREO QUE UNA SALIDA ES EL ASUNTO DE LAS GUARDERÍAS, UNA SALIDA DOBLE, PORQUE RESUELVE EN ALGUNA MEDIDA LOS PROBLEMAS DE LOS NIÑOS Y RESUELVE EL PROBLEMA DE LAS MADRES TRABAJADORAS. PERO LA SALIDA DE FONDO ES, INSTITUIR Y AQUÍ NOS VAMOS EN DIRECTO, INSTITUIR COMO OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN INICIAL, ESTO ES UN PLANTEAMIENTO VIEJO QUE NOSOTROS COMO ORGANIZACIÓN TENEMOS. HEMOS COMPROBADO EN EL TERRENO DE LOS HECHOS CÓMO LOS NIÑOS DESARROLLAN PLENAMENTE SUS COPOTENCIALES Y SE CONVIERTEN PORQUE YA LOS HEMOS VISTO DESDE UN PROCESO DE MÁS DE 20 AÑOS, 22 Ó 23 AÑOS A LA FECHA; UN PROCESO QUE HA GENERADO MUCHOS NIÑOS QUE SE HAN CONVERTIDO EN CIUDADANOS, O EN JÓVENES Y CIUDADANOS EXITOSOS. SIMPLE Y SENCILLAMENTE POR HABER TENIDO LA POSIBILIDAD DE QUE EN SU INFANCIA TEMPRANA SE DESPERTARA UNA SERIE DE POTENCIALES DEL PUNTO DE VISTA INTELECTIVO SOCIAL, EMOCIONAL. ENTONCES, CREO QUE LA SALIDA DE FONDO ES EL ASUNTO QUE INSTITUYAMOS ESTE NIVEL DE EDUCACIÓN. NOSOTROS LO DEJAMOS COMO PLANTEAMIENTO, ES UN PLANTEAMIENTO DE FONDO, A NOSOTROS NOS LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE INCLUSO LA

REFORMA EDUCATIVA QUE SE PLANTEE AHORA TAL Y COMO SE PLANTEÓ, NO INCLUYE, NO INCLUYE LA EDUCACIÓN INICIAL, ERROR GRAVÍSIMO, NO INCLUYE LA EDUCACIÓN INICIAL, FÍJENSE. ENTONCES, EN LA VISIÓN DE LOS GOBERNANTES ESTO ES UN DERECHO QUE TODAVÍA NO ES VISUALIZADO COMO UN DERECHO AL QUE OBLIGATORIAMENTE EL ESTADO DEBE DE TUTELAR Y EN ESA LÓGICA BUENO DECIMOS, EL ESTADO DEBE HACER TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES E INVERTIR TODOS LOS RECURSOS POSIBLES PARA QUE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE LA EDUCACIÓN, LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS MADRES, RESPALDAR SU ACTIVIDAD LABORAL Y LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS NIÑOS SE PUEDA DAR EN LA MAYOR PROPORCIÓN, EN LA MAYOR CANTIDAD Y EN LA MAYOR CALIDAD. ESTAMOS DE ACUERDO DE ESTE EXHORTO, PERO TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE TRABAJEMOS TODOS COMO CONGRESO Y DONDE ESTEMOS, PARA LOGRAR QUE SE INSTITUYA COMO OBLIGATORIA LA OBLIGACIÓN INICIAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE DIPUTADOS ESTE ES UN TEMA MUY SENSIBLE, ATENTAR CONTRA LAS MUJERES TRABAJADORAS, HOY EN DÍA HAY MUCHAS COSAS QUE OBSTACULIZAN QUE LA MUJER PUEDA SALIR ADELANTE; VAN Y BUSCAN TRABAJO Y LA EDAD NO SE LOS PERMITE, Y

AHORA RESULTA QUE SIENDO JÓVENES PUES NO HAY UN SERVICIO DE GUARDERÍAS PARA ELLAS. YO SÍ APOYO PLENAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE DEBEMOS DE ESTAR MUY AL PENDIENTE DE LAS MUJERES DE TODO MÉXICO, PERO EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN ES MAYÚSCULO. PERO EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON NUESTROS NIÑOS, PORQUE ESTO ES ATENTAR TAMBIÉN CON NUESTROS NIÑOS, LO MÁS SAGRADO QUE TENEMOS. YO SÍ QUISIERA PONER EN LA MESA QUE OBVIAMENTE NO VA EN ESE TENOR, PERO YO CREO QUE HAY QUE EXIGIRLE FUERTEMENTE A JORGE LUIS HINOJOSA, HAY QUE EXIGIRSELO AL SEÑOR. PORQUE SI DESDE LA CABEZA ESTÁ MAL, TODA LA INSTITUCIÓN, TODO EL IMSS ESTÁ MUY MAL AQUÍ EN NUEVO LEÓN; NO MENOS HACE UNOS POCOS DÍAS ESTUVE EN LA DELEGACIÓN 31 DEL IMSS AHÍ EN SAN NICOLÁS, QUE MI MADRE ESTABA TRAMITANDO LA PENSIÓN Y EL TRATO QUE SE LE DA A LA GENTE DE LA TERCERA EDAD VERDADERAMENTE ES ALGO QUE DA PENA AJENA. TRATAN A LA GENTE DE LA TERCERA EDAD COMO SI FUERAN LIMOSNEROS, CUANDO DEBIERAN DE SER TRATADOS COMO ALGO SAGRADO NUESTROS VIEJITOS. ENTONCES, YO CREO QUE SÍ HAY QUE HACERLE UNA EXIGENCIA AL SEÑOR QUE PONGA ORDEN, PERO QUE PONGA ORDEN DESDE PRIMERAMENTE ÉL PARA QUE TODOS LOS QUE ESTÁN TRABAJANDO AL SERVICIO DEL PUEBLO, PORQUE EL IMSS SON TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PUEBLO, DEN UN TRATO CON DECORO

A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A LA GENTE DE LA TERCERA EDAD. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERA DIPUTADA: EL DÍA DE HOY NOS ENTERAMOS QUE LAMENTABLEMENTE DEJÓ DE EXISTIR EL LIC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS QUE FUERA EXDIPUTADO FEDERAL POR LA LII LEGISLATURA, Y EX SENADOR DE LAS

LEGISLATURAS LVI Y LVII, TODAS ÉSTAS REPRESENTANDO A NUESTRO QUERIDO NUEVO LEÓN. NUEVO LEÓN HA SUFRIDO UNA GRAN PÉRDIDA, YA QUE FUE UNO DE LOS EMPRESARIOS MÁS EXITOSOS DE MÉXICO Y DE LA ENTIDAD. FUE ELECTO DIPUTADO FEDERAL POR EL PRIMER DISTRITO EN EL AÑO DE 1982 A 1985 Y NO SÓLO HASTA AHÍ LLEGÓ SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, SINO QUE TAMBIÉN LOGRÓ SER SENADOR DE LA REPÚBLICA EN LAS LEGISLATURAS LVI Y LVII EN EL PERÍODO DE 1994-2000. LAMENTAMOS MUCHO LA PÉRDIDA DE ESTE GRAN NUEVOLEONÉS, ESPOSO, PADRE, HERMANO Y AMIGO QUE SIN DUDA ALGUNA HUELLA PROFUNDA HA DEJADO EN LA VIDA TANTO EN SU CARRERA EMPRESARIAL, POLÍTICA Y ALTRUISTA COMO ES PRUEBA DEL INMINENTE ÉXITO DEL LICENCIADO ALBERTO SANTOS DE HOYOS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS UNIMOS A LA PENA QUE EMBARGA LA FAMILIA SANTOS DE HOYOS, Y SANTOS BOESCH Y LES DESEAMOS UNA PRONTA RESIGNACIÓN A SU TAN SENSIBLE PÉRDIDA. SEÑOR PRESIDENTE, LE SOLICITAMOS QUE PONGA A CONSIDERACIÓN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LIC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LICENCIADO ALBERTO SANTOS DE HOYOS.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PUEDEN TOMAR ASIENTO. DESCANSE EN PAZ EL LIC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “VA A SER BREVE, PERO SÍ QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRO PESAR POR LA PÉRDIDA LAMENTABLE DEL LIC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS. A ÉL LO CONOCIMOS PERSONALMENTE, EN VARIAS OCASIONES, COMPARTIMOS Y PUDIMOS CONOCER MUCHAS DE SUS FACETAS COMO PERSONA, COMO HOMBRE, COMPROMETIDO CON SU PAÍS Y COMPROMETIDO CON LOS CIUDADANOS. ALBERTO SANTOS DE HOYOS FUE UN EXITOSO EMPRESARIO, ÉL ESTUVO EN VARIAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO GENERANDO RIQUEZA SOCIAL PARA NUESTRO PAÍS. TAMBIÉN TUVO UNA CARRERA COMO POLÍTICO, YA HACE UNOS MOMENTOS EL DIPUTADO QUINTANILLA HACÍA ALGUNA MENCIÓN EN RELACIÓN CON ESTO. UNA PERSONA MULTIFACÉTICA CON UNA GRAN SENSIBILIDAD SOCIAL, CON UN GRAN COMPROMISO CON EL PAÍS, PREOCUPADO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE NOS AQUEJAN A LA SOCIEDAD, CARACTERIZADO CON UNA FRANQUEZA QUE ESTABA SIEMPRE MATIZADA DE UNA GRAN HONRADEZ. ÉL, BUENO DECIR QUE, SOBRE EL TEMA DE LAS DROGAS ÉL LLEGÓ A DECLARAR QUE SEGÚN SU PUNTO DE

VISTA ERA MEJOR LEGALIZARLAS, PORQUE ASÍ NOS ÍBAMOS A QUITAR DE TANTAS PÉRDIDAS LAMENTABLES DE VIDA. ERA MUY FRANCO, ÉL ERA UN TIPO QUE NO TENÍA LIMITACIONES PARA PODER EXPRESAR SUS PUNTOS DE VISTA. PERO TAMBIÉN TIENE SU VIDA UN ASPECTO QUE NOSOTROS QUISIÉRAMOS EN ESPECIAL RESALTAR; ÉL TUVO UNA VETA DE FILÁNTRORO MUY, MUY DESARROLLADA. ÉL IMPULSÓ CON GRAN POTENCIA UNA SERIE DE INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, QUE AHORA TAL VEZ NI LAS RELACIONAMOS CON ÉL, PERO YO QUISIERA DEJAR SENTADO QUE EL INSTITUTO NUEVO AMANECER; LA ASOCIACIÓN UNIDOS LO LOGRAREMOS; ANDARES; RENACE Y LA GRAN FAMILIA SON PARTE DE LA OBRA FILANTRÓPICA DE ALBERTO SANTOS DE HOYOS. NOSOTROS INSISTIMOS, MANIFESTAMOS NUESTRO PESAR, LE DESEAMOS A LA FAMILIA PRONTA RESIGNACIÓN, Y DECIR QUE HEMOS PERDIDO UNO DE LOS GRANDES NUEVOLEONESES DE NUESTRA ÉPOCA. DESCANSE EN PAZ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO LA ATENCIÓN DE LOS COMPAÑEROS PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA PRÓXIMA SEMANA, QUE ESTÁ PROGRAMADA PARA EL VIERNES 22, SEA CONSIDERADA PARA EL MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO. DIPUTADO PRESIDENTE, SI ES TAN AMABLE

PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESTA PROPUESTA”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA DEL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2013, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO
RODRÍGUEZ.